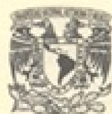
AGUSTÍN DE ITURBIDE

Memorias escritas desde Liorna





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

AGUSTÍN DE ITURBIDE

Memorias escritas desde Liorna

Presentación de

Camilo Ayala Ochoa





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2012

PRESENTACIÓN

Los pliegos que aquí se exhiben fueron escritos por Agustín de Iturbide en su exilio europeo. Son la evocación y el alegato que ubican la conducta política de un hombre escorzado. Desde una encrucijada incierta, Iturbide mandó este opúsculo en el interior de una botella encorchada al océano de la historia. Continúa indeleble pero a la deriva pues no ha recibido la debida valoración de los historiadores. En él su autor, el mismo al que se le ha negado la paternidad de la Independencia mexicana, se muestra con la sinceridad de la desolación y el ensimismamiento.

Iturbide tituló a su texto *Manifiesto* y ha sido llamado *Memorias escritas desde Liorna.* Lo fechó el 27 de septiembre de 1823, día de su cuadragésimo cumpleaños, y la ciudad de Florencia no permitió su edición. Por eso lo mandó traducir al inglés, labor que concluyó el mes de febrero de 1824; sin embargo, no quiso publicarlo, pues había a la vista signos de una invasión europea a México, y trataba de evitar que el documento fuera tomado, en sus palabras que varios repitieron, como "una nueva tea de discordia"; dejó entonces el asunto a la discreción de sus amigos europeos al embarcarse en su deletéreo regreso a tierras mexicanas en mayo de 1824. El 3 de junio de ese año apareció el manifiesto por primera vez en lengua inglesa, traducido por John Murria Albemarle e impreso en Londres por Miguel José

Quin; y al poco, J. T. Parisots entregó en París la versión en francés. Fue en 1827 cuando se presentó en México, traducido del inglés y editado por la Imprenta de la Testamentaría de Ontiveros como *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana y délas causas que influyeron en sus más ruidosos sucesos, acaecidos desde el grito de Iguala hasta la espantosa muerte del libertador en la villa de Padüla.* Rufino Blanco-Fombona lo incluyó en 1919 en la colección Biblioteca Ayacucho de Editorial América como *Memorias de Agustín de Iturbide* junto con la *Vida de Agustín de Iturbide* de Carlos Navarro y Rodrigo, biografía que entró a las prensas madrileñas en 1869 y que utilizó como fuente la versión francesa del manifiesto.

En las memorias, sus constantes apostillas y la nota final se advierte una pluma acostumbrada al análisis deductivo y a la locución directa. Al igual que en las escrituras iturbidistas citadas en esta introducción, para la colección Pequeños Grandes Ensayos de la Universidad Nacional Autónoma de México, tanto la ortografía como la puntuación se han modificado en aras de una lectura sin tropiezos.

De lo que trata el documento

La cuestión nodal del escrito es qué tan cierto resulta lo que Iturbide dice de lo que fue y lo que hizo. La respuesta requiere atender los eventos políticos que la pluma del autor llama a cuente, pero podemos adelantar que línea por línea

la argumentación es impecable.

La Revolución francesa rescindió la legitimidad social de la monarquía y el quebrantamiento que desencadenó provocó en los españoles una fuerte oposición a cualquier tentativa de innovación social, económica y política, lo cual se fue reforzando con el expansionismo napoleónico. Francia invadió la península ibérica y obligó a la abdicación de Carlos IV y de su hijo Femando para plantar la corona en José Bonaparte. En los reinos americanos se sembraron y cosecharon conspiraciones y movimientos autonomistas; y el caso más saliente fue la junta de la Nueva España de agosto de 1808, que intentó nombrar al virrey José de Iturrigaray como autoridad suprema ante el cautiverio del rey Femando VII, y donde Francisco Primo de Verdad y Ramos alegó que el pueblo era fuente y origen de la soberanía y, por ello, se le encontró ahorcado en su calabozo. La sublevación terminó con la prisión de Iturrigaray por parte de Gabriel Joaquín de Yermo y con el infructuoso intento de imponer como su sustituto al mariscal Pedro Garibay.

En septiembre de 1810 la conjura organizada en Querétaro fue descubierta y quien la precedía, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, precipitó un levantamiento en el pueblo de Dolores cuya violencia horrorizó a la sociedad. La sangre que corrió en la Alhóndiga de Granaditas de la muy noble y leal ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, que también provino de mujeres y niños, y la

profanación de cadáveres como el del intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, que estuvo expuesto desnudo dos días a las burlas del populacho, así como los saqueos del propio Guanajuato y de Valladolid, fueron las razones por las que criollos como Agustín de Iturbide combatieron la insurgencia.

Iturbide, a la sazón oficial del ejército novohispano del que no cobraba remuneración, tenía fama de poseer una excelsa habilidad hípica y se le apodaba el *Dragón de Fierro.* De hecho, Hidalgo era su pariente y le ofreció el cargo de teniente general si se le unía; pero Iturbide desaprobó el obtener una reforma por la vía del desacuerdo, la venganza y el odio. Entonces se le prometió respetar a su familia y sus posesiones si se mantenía neutral en la lucha independentista, lo que no consintió; en consecuencia su hacienda de Apeo, por el rumbo de Maravatío, fue saqueada Prefirió combatir el desorden. Lo hizo de manera firme y enérgica batiendo lo mismo rebeldes que bandoleros y subiendo grados militares hasta alcanzar el de coronel. Su acción de guerra más insólita ocurrió en las lomas de Santa María en Valladolid la tarde del 24 de diciembre de 1813, cuando al mando de 190 jinetes y 170 infantes a las grupas despedazó al hasta ese momento invicto ejército del generalísimo José María Morelos y Pavón, formado por miles de hombres fuertemente armados, con extensa montura, 30 piezas de artillería y numerosos pertrechos.

Una década después del grito de Dolores el panorama era

otro. Ya en 1811 había sido declarada la independencia de Venezuela, en 1813 de Colombia, en 1816 de Argentina y en 1818 de Chile. El levantamiento en enero de 1820 del batallón de Asturias que estaba acantonado en el pueblo de Cabezas de San Juan, para su transporte a la reconquista de las Américas, bajo el mando del coronel Rafael del Riego, restableció en España la constitución dictada por las Cortes de Cádiz en 1812, a la que llamaban "La Pepa", que había sido derogada en 1814 por Fernando VII, quien debió jurarla públicamente el 9 de marzo de 1820. El sexagésimo primer virrey, Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, según las disposiciones españolas, debía pasar al cargo de jefe superior político y capitán general. Los comerciantes veracruzanos obligaron a su gobernador a reconocer la constitución y Apodaca tuvo que hacer lo mismo.

En la sociedad novohispana, hacía tiempo políticamente sosegada, el juramento constitucionalista puso a concurso nuevamente el afán independentista por diferentes motivaciones: la participación social en la implantación de ayuntamientos constitucionales, la reacción al liberalismo de los grupos conservadores, la inconformidad con la desaparición del fuero eclesiástico, la protesta contra la supresión de monasterios y órdenes monacales por parte de las Cortes de Madrid, las opiniones y polémicas políticas escanciadas con el restablecimiento de la libertad de imprenta, así como el interés de los comerciantes por ejercer un control total sobre el mercado interno y los puertos de

estiba La discusión desveló varias perspectivas respecto del modo de realizar la liberación y de la forma de gobierno que se habría de adoptar.

En el Oratorio de San Felipe Neri de la Iglesia Profesa, que había sido casa generalicia de la Compañía de Jesús, expulsada de la Nueva España en 1767, las personalidades novohispanas más prestigiadas e influyentes comenzaron a reunirse por iniciativa del canónigo Matías Monteagudo, rector de la Universidad de México y director de la morada de ejercicios espirituales, y de Miguel Bataller, regente de la Audiencia. Su propósito era desconocer la constitución gaditana y depositar a la Nueva España en manos de Ruiz de Apodaca para que gobernara conforme a las leyes de Indias. Iturbide acudió a esas reuniones de la Profesa y mostró una solución alterna: instituir un imperio. En los meses que siguieron, por convicción o conveniencia, las altas esferas novohispanas apoyaron su idea.

Para noviembre de 1820, el coronel José Gabriel de Armijo renunció a la comandancia del sur y Apodaca nombró al criollo vallisoletano como su relevo con el grado de brigadier. Iturbide solicitó y obtuvo mayores recursos monetarios y tropas, entre ellas su fiel regimiento de Celaya. Iniciado el trance, indujo a sus oficiales a adherirse a sus planes y propagó sus ideas. No es exagerado afirmar que la manumisión mexicana se logró por medio del género epistolar. La profusa tinta iturbidista, compuesta con persuasión e insistencia, creó una telaraña de compromisos

en los mandos castrenses novohispanos y en las figuras religiosas y sociales. Se le unieron, entre otros, el obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Anastasio Bustamante, Pedro Celestino Negrete y Juan José Espinosa de los Monteros. Entre sus remitentes incluyó a las gavillas insurgentes como la de Vicente Guerrero, que se le adhirió. Que no hubo abrazo ni reunión en Acatempan está demostrado; ese mito fue construido por una licencia poética de Lorenzo de Zavala. Lo cierto es que hubo una reunión en Teleoloapan e Iturbide no quiso abrazar -y tal vez ni la mano le dio- al antiguo insurgente por el mal del pinto que aquejaba a sus milicianos, a quienes por eso llamaban *Los Pintos del Sur.*

Siendo militar de carrera, Iturbide apreciaba los símbolos y juzgó oportuno sustituir la bandera española. Instruyó a su barbero Magdaleno Ocampo, que también era sastre, para que confeccionara el lábaro mexicano, compuesto por tres franjas en diagonal que representaban con sus colores tres garantías de concordia en este orden: blanco por la religión, verde por la independencia y rojo por la unión. Cada sección tenía una estrella de seis puntas. Más adelante, en noviembre de 1821, Iturbide decretó que los ribetes de la bandera debían ser verticales y aparecieran en el orden de verde, blanco y rojo. Al centro dispuso un águila con las alas extendidas, con la cabeza ligeramente inclinada a la derecha, portando una corona imperial y posada sobre un nopal.

El 24 de febrero de 1821, en la comandancia general de la

villa de Iguala, Iturbide hizo público su plan independentista, presentó la bandera nacional y fundó el ejército mexicano al que llamó de las Tres Garantías. Inició su proclama con una definición ontológica: "Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen; tened la bondad de oídme". Esa sencilla aclaración del ser nacional fue objetada meses después, luego desatendida y olvidada Mucha falta hizo durante el siglo XIX.

México se fundó en 1821 sobre las tres garantías de unión, religión e independencia, que fueron reconocidas no como el esqueleto de una añeja sociedad sino como factores de cohesión plenos y vigentes de un nuevo ente histórico. Ese trinomio no fue sólo un artilugio para evitar la confrontación social, sino un compromiso a futuro. Estaba compuesto de un principio político (independencia) y un ideal jurídico-social (unión), que serían conciliados por un tercer término (religión) no en su connota-ción contemplativa, sino en su aplicación como caridad. No se ha aquilatado la propuesta de Iguala como vía que superó las posiciones tanto de insurgentes como de absolutistas, de mestizos y peninsulares, de desheredados y aristócratas. No fue una constitución, pero sí un documento fundacional. Todas las facciones de la América del Septentrión recibieron garantías de existencia Se le ofreció el trono a la casa de Borbón para tener un monarca ya hecho, pero la piedra angular del plan, que se retomó en los Tratados de Córdoba,

fue establecer como forma de gobierno la monarquía moderada con una constitución "peculiar y adaptable al reino" que sería escrita por un congreso.

Siguió Iturbide blandiendo el tintero para atraer a más personajes a su causa, entre ellos al emperador español, a las Cortes de Madrid y a Apodaca. El gobierno realista, al mismo tiempo que ofreció una amnistía general, se preparó para batir a los rebeldes con un ejército de 5 000 hombres al mando de Pascual Liñán, que se estacionó a las puertas de la ciudad de México. A pesar de la enorme sangría que le representaban las deserciones, Iturbide avanzó hacia el Bajío poniendo su cuartel en Acámbaro y dividió su fuerza en tres partes. Pudo avanzar mientras Vicente Guerrero y José Antonio Echávarri le cubrían las espaldas. La procesión de adhesiones lo llevó a Valladolid, a obtener Nueva Galicia y desfilar entre múltiples capitulaciones de las poblaciones por las que pasaba En Querétaro tomó la ciudad él solo: las fuerzas sitiadas estaban en el convento de la Santa Cruz y en la noche llegó un carruaje del que descendió un militar y al requerir los centinelas el "quién vive", se les contestó "Iturbide", siendo el vallisoletano rodeado y loado por los defensores.

Después de que Puebla cayó en dominio trigarante en junio de 1821, las tropas expedicionarias españolas depusieron a Apodaca, sin saber que había sido ya destituido en España, y entregaron el mando al mariscal Francisco Novella. El 30 de julio llegó don Juan de O'Donojú a

Veracruz. Había visto a los diputados novohispanos de las Cortes de Madrid que ya conocían el plan iturbidista. Los realistas sólo mantenían ese puerto, Acapulco y la ciudad de México, pero aun así O'Donojú solicitó refuerzos de Cuba y Venezuela antes de que las numerosas muertes por vómito negro habidas en su comitiva y familia le hicieran caer en la cuenta de que estaba perdido.

El reconocimiento del Plan de Iguala, firmado en la ciudad veracruzana de Córdoba el 24 de agosto de 1821 por Iturbide y el capitán general y jefe político superior O'Donojú, abrió las puertas de la capital. El que ha sido llamado el día más feliz de México, el 27 de septiembre de 1821, 16000 trigarantes, más a caballo que de infantería, se fueron reuniendo en Chapultepec y marcharon por el Paseo Nuevo tras su primer jefe, que iba en cabalgadura negra; entraron a la calle de San Francisco cimbrados por vítores y fueron saludados con un arco de triunfo donde recibieron las llaves de la ciudad; entre cañonazos, música y pirotecnia pasaron por Plateros, la calle de la Profesa, que estaba llena de colgaduras, fueron bañados de papelitos y flores que se tiraban de balcones adornados con los colores de Iguala, y desembocaron en el Palacio de los Virreyes. Las mujeres hermoseadas y enjoyadas llevaron vestidos y peinados tricolores. Como se temía que la estatua ecuestre del rey Carlos IV conocida como *El Caballito* fuera destruida, se le cubrió con una esfera azul. Después de una acción de gracias en la Catedral, se sirvió un banquete en Palacio.

En esa ocasión México escuchó de Iturbide una sublime pieza de oratoria:

> Mexicanos, ya estáis en el caso de saludar a la patria independiente como os anuncié en Iguala Ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud a la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinión escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenía, en otros se moderó la malicia de sus juicios y en todos se consolidaron las ideas; y ya me veis en la capital del imperio más opulento sin dejar atrás arroyos de sangre ni campos talados ni viudas desconsoladas ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre. Por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino y todas uniformadas han dirigido al Ejército Trigarante vivas expresivos y al cielo votos de gratitud. Estas demostraciones daban a mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. Ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices.

Con su característico humor, José Fuentes Mares comentaba que allegar a los mexicanos al goce de la libertad, y también cargarles la responsabilidad de la felicidad, era una jugada de mala leche de don Agustín, como los hechos lo iban a probar.

Según lo previsto en el Plan de Iguala, se instituyó una junta que gobernaría y legislaría en tanto se reunían las cortes. La Junta Provisional Gubernativa redactó el 28 de septiembre el *Acta de Independencia.* Ese mismo día se nombró una Regencia con Iturbide, O'Donojú, Manuel de la Bárcena, Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. La muerte por pleuresía de O'Donojú el 8 de octubre haría que lo sustituyera el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez

Martínez. A Iturbide se le confirieron los cargos de presidente de la Regencia, presidente honorario de la Junta, generalísimo y almirante.

La Junta convocó a elecciones para el Congreso constituyente que se instaló el 24 de febrero de 1822 jurando defender los principios del Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y las *Bases fundamentales de la constitución del Imperio,* que en resumen establecían la monarquía hereditaria constitucional moderada, el gobierno representativo y la separación absoluta de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El Congreso fue concebido bicamarista porque preveía un mecanismo de revisión de las decisiones, pero los diputados decidieron reunirse en una sola asamblea, alterando el fundamento de su integración. Después, declararon que la soberanía nacional residía en ellos y se reservaron el ejercicio del poder legislativo. Fue el primer golpe de Estado de la historia mexicana. El Congreso, que estaba facultado sólo para establecer una nueva Constitución, asumió el poder supremo. Los congresistas no quisieron crear una constitución porque, al aprobarla, habrían cumplido su objeto y tendrían que haberle dado paso a un legislativo permanente. En cambio, malgastaron las sesiones en establecer fechas de conmemoración y monumentos a los personajes insurgentes.

El problema de la autoridad enfrentó al constituyente con Iturbide hasta que mutuamente se acusaron de traición. La hostilidad llegó a la cúspide cuando España desconoció

los Tratados de Córdoba el 22 de febrero de 1822, lo que un mes después supieron los americanos. El que Iturbide cursara públicamente letras con José Dávila, el comandante español del fuerte de San Juan de Ulúa, para disuadirlo de un movimiento contrarrevolucionario, fue usado por los diputados para inculparlo de incitar la rebelión con la mira de coronarse. Más tarde, sin tener potestad para ello, sustituyeron a los miembros de la Regencia adeptos al vallisoletano, dejando a Isidro Yáñez, declarado antiiturbidista, y designaron al conde de Heras y Soto, a Miguel Valentín, cura de Huamantla, y al antiguo insurgente Nicolás Bravo. Buscaron anular al Libertador. Incluso, varios congresistas llegaron a plantear la prohibición de que los regentes tuvieran mando militar con la idea de despojar a Iturbide de su cargo administrativo. Estos episodios fueron leídos por la sociedad como una abierta amenaza.

El historiador Timothy Anna ha reparado en el hecho de que el 27 de marzo Iturbide remitió un cuestionario a los funcionarios locales de los diferentes distritos del país, entre cuyas preguntas destaca una especie de referéndum sobre la forma de gobierno que debían adoptar los mexicanos: monarquía o república. Las respuestas solicitaban abrumadoramente el gobierno monárquico. La falta de monarca era un problema agravado por la necesidad imperiosa de tener en lo interno y ante el mundo gobemabilidad y certeza jurídica. Un oficio de Iturbide dirigido al Supremo Consejo de Regencia, fechado el 15 de

mayo de 1822, lo expuso diáfanamente:

> ¿Qué es México hasta ahora? Sin constitución, sin ejército, sin hacienda, sin división de poderes, sin estar reconocidos; con todos sus flancos descubiertos, sin marina, inquietos, insubordinados, abusando de la libertad de la prensa y de las costumbres. Insultadas las autoridades, sin jueces y sin magistrados. ¿Qué es México? ¿Se llama esto una nación?

En la noche del 18 de mayo de 1822 el Regimiento de Celaya, encabezado por su sargento mayor Pío Marcha, salió del cuartel en la ciudad de México gritando "¡Viva Agustín I Emperador de México!" Llegó a la calle de Plateros acompañado por una multitud para instar al Libertador a que asumiera el trono. Iturbide dijo y repitió en ese momento que "los mexicanos no necesitan que yo les mande", pero insistieron generales, regentes, diputados y el presidente del Congreso. Iturbide se dejó llevar. Los edificios se iluminaron a plenitud, hubo canciones y algarabía, y las campanas de las iglesias no tuvieron descanso.

En la madrugada del 19 de mayo los mandos militares llevaron una petición al Congreso para que la elección del emperador fuera considerada apremiante. Valentín Gómez Farías presentó una iniciativa firmada por 46 diputados pidiendo la coronación del Libertador por aclamación general. Se dijo que no era posible porque el debate debía concluir con una votación. Iturbide mismo solicitó que la decisión recayera o se ratificase en las diputaciones provinciales. Al final, sin ningún voto en contra, fue nombrado emperador. El día 21, con 106 diputados presentes, el Congreso acordó publicar el acta de la elección

de Iturbide y le tomó juramento. Pronto fueron llegando las validaciones tanto de las diputaciones provinciales como de los ayuntamientos. Como apuntó Edmundo O'Gorman en *La supervivencia política novohispana,* el imperio de Iturbide no fue sino el intento de dotar a la nueva nación del ser que le atañía de acuerdo con la vertiente tradicionalista de su posibilidad histórica.

En la Catedral de México, el domingo 21 de julio, en el marco de una misa presidida por Juan Ruiz de Cabañas, el presidente del Congreso coronó a Iturbide y éste a la emperatriz.

Fue otra jomada de gritos eufóricos, campaneos, salvas de cañón y gallardetes. Simón Bolívar felicitó a Iturbide diciendo que ningún otro tenía más derecho que él al trono. El imperio fue conformándose al norte, con la unión de Nuevo México, la Alta California, Texas, Atizona y Nuevo León, al sur con la anexión voluntaria de Yucatán y Chiapas, las Provincias Internas y la Capitanía General de Guatemala, que incluía lo que actualmente es Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y El Salvador, así como Belice, franja territorial que más tarde los ingleses despojarían a los guatemaltecos. Las naciones indias norteamericanas también se unieron por voluntad al señorío imperial.

Había imperio con emperador pero las arcas estaban vacías. Las tropas trigarantes no desfilaron uniformadas durante su entrada a la ciudad de México, sino con ropas y

zapatos donados porque estaban semidesnudos. Las joyas que los emperadores lucieron en su coronación, incluyendo las incrustaciones en las coronas, eran prestadas. El trono era de madera encubierta. No existía dinero para sueldos, pensiones o resarcimientos. Las minas se hallaban inundadas y en ruinas. La ganadería y la agricultura iniciaban su recuperación. El impuesto de guerra se había eliminado. A los soldados se les pagaba con cigarros. Cada vez eran más recurrentes los préstamos forzosos. A la crisis de la economía pública se unió la fuga de capitales españoles. Desde noviembre de 1821, Iturbide trató de aliviar la tensión mediante el uso de bienes intangibles: repartió condecoraciones y creó la Orden de Guadalupe. Otra urgencia era la sustitución de las audiencias virreinales por nuevos tribunales para dar curso al orden social y la protección jurídica. Por eso, Iturbide pidió al Congreso que se resolvieran los temas de hacienda y administración de la justicia. Pero fue en vano.

En el fondo, lo que preocupaba esencialmente a Agustín I era la ambición territorial mostrada por Estados Unidos y las potencias europeas. El Ejército Trigarante enfrentó la invasión de Texas por parte de fuerzas norteamericanas, que tomaron, en octubre de 1821, el presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y que fueron obligadas a retirarse. Para contener a los enemigos externos y para la persistencia de la autoridad civil, el emperador quería un ejército de 35000 hombres bien equipados, fortificar la frontera norte, crear

una marina, pactar una alianza con los cubanos y abrir un canal transoceánico en el istmo de Tehuantepec.

Pero el Congreso que eligió a Iturbide se manifestó en contra de su gobierno porque, además de ser una diputación frívola, la mayoría formada por borbonistas, insurgentes y republicanos actuaba por revancha política. Se dedicaron a minar al emperador votaron que era incompatible el mando militar y el poder ejecutivo; le vedaron el poder de sanción de las leyes y el sistema tributario que reconocía la Constitución española, vigente en tanto había una legislación propia; se arrogaron el derecho de nombrar a los miembros del Supremo Tribunal de Justicia, que era atribución del emperador según las ordenanzas en vigor. Iturbide puso a consideración la creación de un banco central de emisión de papel moneda, la activación de la minería y el establecimiento de tribunales militares para restaurar el orden en las provincias; todo fue rechazado.

El Congreso conspiró en tomo a logias francmasónicas y sociedades secretas; quienes dirigieron las intrigas fueron extranjeros como el colombiano Miguel Santa María y el estadunidense Joel R. Poinsett. Algunos diputados manejaron la idea de que ellos eran soberanos, que los demás poderes les pertenecían y debían obedecerlos, y que el emperador era sólo su delegado. Desconocieron el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, representante de Nuevo León, le informó al monarca que lo desconocía Finalmente, los diputados

entraron a confabularse para dirigir un motín, apresar la Corona y proclamar la República Agustín I respondió aplicando la ley: obtuvo testimonios escritos de la conspiración y el 26 de agosto de 1822 mandó apresar a 66 diputados. Pensaba que ante las pruebas contundentes de la infamia no le quedaba al resto de los diputados sino condenar a sus compañeros, aun cuando hubiera más conjurados que sólo buscaran continuar en el disimulo. Sin embargo, el Congreso solicitó sin pudor la entrega de los detenidos para que fueran juzgados por él y comenzó a sesionar sobre la inmunidad de los diputados en relación con sus opiniones. El general de brigada Felipe de la Garza, comandante de Nuevo Santander, se amotinó pronunciándose en favor de los diputados detenidos, pero ante la falta de apoyo terminó hecho prisionero y acusado de traición; sin embargo, el emperador no sólo le perdonó la vida sino que lo repuso en el mando. De la Garza fue quien prendió y ejecutó a Iturbide.

El Ejecutivo desencarceló a la mayoría de los diputados bajo libertad condicional, vigilancia gubernativa o libertad absoluta; sólo unos cuantos permanecieron en prisión. También expulsó del país a Santa María que se quedó en Veracruz *bajo* la protección de Antonio López de Santa Anna, quien guardaba rencor al Libertador porque habiéndose adherido al Plan de Iguala, asaltó el puerto de Veracruz y prometió que sus defensores se arrastrarían implorando compasión, pero los veracruzanos resistieron y

sólo entregaron la plaza cuando Iturbide relevó en el mando a López de Santa Anna. Agustín I se dio cuenta de la ambición de Santa Anna cuando desde el momento de su coronación trató de enamorar a su hermana, la princesa María Nicolasa de Iturbide y Arámburu, de 60 años de edad.

El 31 de octubre el emperador se decidió por fin a disolver al Congreso por razones de Estado. En su lugar nombró una Junta Nacional Instituyente formada por antiguos diputados. Fue vitoreado nuevamente como el Libertador del atascadero político, pero el destino lo llevó a experimentar la verdadera dimensión del ambiente de deslealtad de la clase política mexicana El brigadier Santa Anna se comportaba arbitrario y perverso, robaba propiedades y se desentendía de los bombardeos al puerto procedentes del fuerte de San Juan de Ulúa. La acusación se elevó a Agustín I y éste fue a Jalapa Cuentan que estaba de pie en una reunión cuando Santa Anna llegó y se le negó el paso. Ante la larga espera, se sentó y fue reconvenido por sentarse en presencia del monarca. Santa Anna abandonó rabioso la estancia y al regresar fue despojado del mando y recibió la orden de presentarse en México; no sólo desobedeció, sino que cabalgó a Veracruz antes de que se supiera su destitución y se alzó solicitando la República Entregó la jefatura del movimiento al prófugo Guadalupe Victoria y se reservó el mando militar. Quiso tomar Jalapa y fue batido. Para apaciguar la asonada, el vallisoletano recurrió al militar en quien más confiaba, el mariscal

Echávarri, a quien estimó en tal medida que había prometido casarlo con la mayor de sus hijas. Echávarri avanzó con 2000 hombres, fuerza muy superior a la de Santa Arma, pero extrañamente estableció un campamento fuera de las murallas de Veracruz. Agustín I se dio cuenta de la perfidia antes de que, junto con Echávarri, los generales Negrete, íntimo amigo de Iturbide, José Lobato y Luis Cortázar firmaran el Plan de Casa Mata el 1 de febrero de 1823 en el cual solicitaban un nuevo Congreso constituyente.

Las tres garantías lo eran por obra del Ejército Trigarante y éste se pulverizó. Bajo ese escenario, el emperador no quiso combatir la insurrección a pesar de su prestigio entre los militares. Todavía el 22 de febrero de 1823 se aprobó el *Reglamento provisional político del Imperio mexicano,* pero fue un documento anecdótico. El 4 de marzo Iturbide, como último acto de su gobierno, restableció al Congre-so constituyente para poder abdicar ante una autoridad, lo que hizo la noche del 19 de marzo a través del ministro de justicia Juan Gómez de Navarrete, y formalmente al día siguiente con el ministro Francisco de Paula y Álvarez. La justificación fue sencilla: “La Corona la admití con suma repugnancia, sólo para servir a la patria; pero desde que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto, para una guerra intestina, me resolví a dejarla”. También prometió expatriarse.

El 29 de marzo de 1823 quien ya no era emperador mexicano se dirigió al Congreso mediante un manifiesto:

> ¡Haga el cielo que esta abdicación contribuya a su felicidad! En el día el Congreso es la primera autoridad. A él toca dar dirección a los movimientos del pueblo. Si este cuerpo consigue un buen éxito a sus deseos sin derramar la sangre de sus conciudadanos, si unido alrededor de un centro común pone un término a la discordia y a las divisiones intestinas, si gobierna por leyes sabias formadas sobre bases sólidas, el pueblo verá asegurados sus derechos y trabajará en aumentar las fuentes de riqueza pública si no es agitado por disensiones políticas. Si la nación es protegida por un gobierno que no la sobrecargue con impuestos y no ponga trabas a la industria, el pueblo llegará a ser un pueblo opulento. Si la nación mexicana fuerte con la prosperidad de sus hijos, se eleva en fin al rango que debe ocupar entre las naciones, yo seré el primero en admirar la sabiduría del congreso, me gozaré en la felicidad de mi patria y descenderé contento al sepulcro.

La desventura aceptada

Desalojó Iturbide el Palacio de la Moneada y se fue a Tacubaya, desde donde salió con su familia el 30 de marzo de 1823. Como en diferentes épocas de su vida, las muías de su carro fueron desuncidas y tiradas por la gente. Pasado ello, largo fue el trayecto porque había la orden de sortear las poblaciones para evitar las demostraciones de afecto al Libertador. Fue incomunicado. Durante la marcha se le confiscó su imprenta de campaña. Al mando de la escolta iba Nicolás Bravo, que descubrió y afrontó un plan para asesinar a Iturbide en las afueras de Jalapa. El 21 de abril en el pueblo de Apam rogó el vallisoletano para que, por motivos de salud, su padre de 85 años y su hermana fueran escoltados de vuelta a la ciudad de México. En el puerto de Veracruz sobrellevó sin queja dos afrentas: Bravo mandó que la aduana revisara su equipaje buscando una fortuna que

pretendía robar, revisión que se suspendió cuando los guardias hicieron añicos una loza de talavera, y Guadalupe Victoria limitó el número de pasajeros en el barco como una forma de extorsión, orden que luego canceló.

Antes de salir se enteró de los decretos del 8 de abril, que declaraban su coronación resultado de la violencia y nula de derecho, e ilegales todos los actos de su gobierno, así como insubsistente la forma de gobierno propuesta en el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y las *Bases constitucionales*; y del 16 de abril que daba el estatus de traidor a quien reconociera a Iturbide como emperador, aun cuando fuera con proferirle "vivas".

A las 11:05 de la mañana del 11 de mayo la fragata inglesa *Rowllins,* de 400 toneladas, zarpó con la mar encrespada rumbo a Liorna, en el Gran Ducado de Toscana, al mando del capitán James Quelch y con la orden del Congreso de no tocar ningún puerto en el derrotero. Llevaba como pasajeros, además de Iturbide, a su esposa Ana María Huarte-Muñiz y Carrillo de Figueroa, sus ocho hijos, los sacerdotes José Antonio López y fray Ignacio Treviño, su sobrino José Ramón Malo, su secretario Francisco Álvarez con su familia y cuatro criados. Bordeando, se alejaron de la boca del Río de la Antigua. Fueron acompañados por la fragata de guerra *James* porque en el Golfo de México no eran raros los actos de piratería, pero al poco tiempo la escolta torció el timón y los abandonó, dejándolos con el riesgo de ser capturados por la guarnición de San Juan de

Ulúa. En Veracruz se celebró esa partida con un baile de gala en honor de Bravo y Victoria.

El viaje fue una pesadilla de mareo, sopor, encierro y sudor de 83 días. Cuatro de los niños padecieron calenturas. Al fin atracaron en Liorna el 2 de agosto pero, por provenir de una región que adolecía de fiebre amarilla, tuvieron que permanecer en cuarentena por 30 días, primero en el propio navío y luego en el lazareto del puerto. Al fin, el 2 de septiembre bajaron a tierra y pasaron a ocupar la casa de campo alquilada llamada Villa Guevara, propiedad de la princesa Paulina Bonaparte.

Quiso Iturbide comprar una finca agrícola cerca de Roma pero se lo negaron. Pretendió residir en Florencia y se lo impidieron. Pronto se dio cuenta de que lo asediaban los espías españoles y mexicanos. Se sintió prisionero y sin posibilidad de sustento. Fue abrumado por la presión que ejercía para su captura la Santa Alianza que Austria, Prusia y Rusia habían formado para apoyar a las monarquías restauradas. El 28 de noviembre se embarcó en el *George & Mary* rumbo a Inglaterra, pero una tormenta lo regresó, por lo que el 10 de diciembre salió a caballo para cruzar el Piamonte hacia Ginebra, donde siguió el borde del Rhin hasta llegar al puerto belga de Ostende. Salvó el Mar del Nor-te por transbordador y el 1 de enero de 1824 llegó a Londres. Su familia lo alcanzó en abril. Nunca recibió completo el estipendio acordado por el gobierno mexicano, pero a partir de ese momento no le mandaron nada y se vio

obligado a vender su manto imperial, su espadín y las alluyas de su esposa. Varias veces instó infructuosamente a sus apoderados el reclamo del millón de pesos y las propiedades en Texas que el gobierno mexicano le había prometido desde la época de la Regencia.

Estando en tierras británicas, Iturbide se reunió con José de San Martín. Mucho debió de impresionarlo el hecho de que el liberador de Argentina, Chile y Perú estaba en el destierro y sumido en la pobreza. Es interesante observar cómo Iturbide, Bolívar y San Martín mueren relegados y miserables; como también lo es reparar en la frase coreada en Venezuela cuando en 1830 dominaba el sentimiento anti-bolivariano: "¡No habrá libertad hasta que no se acaben los libertadores!" Asimismo, el vallisoletano percibió en Inglaterra los planes de reconquista que España desarrollaba con apoyo de la Santa Alianza. El 13 de febrero de 1824 escribió al Congreso mexicano para informarle de la decisión de poner su brazo al servicio del país:

> Por esto luego que se descubrieron de un modo claro las miras europeas contra las Américas, lo que estuvo de tiempos muy atrás en mi previsión, resolví pasar a un punto donde estuviese expedito para volver a servir a los mexicanos, si ellos lo querían, y frustrar las medidas que para impedirlo presumí, tomaban algunos ministerios enviados ante el gobierno de Toscana, y posteriormente he visto confirmados por hechos públicos que supongo en conocimiento de V. Soberanía.

Mientras Iturbide viraba rumbo a Europa, las diputaciones provinciales solicitaron la aplicación estricta del Plan de Casa Mata intimidando con la secesión si el Congreso no

convocaba un nuevo constituyente. El 30 de octubre de 1823 los diputados clausuraron sus sesiones y su sustituto se instaló el 7 de noviembre. Lo que afanosamente buscó ese nuevo Congreso fue destruir a Iturbide. El 8 de enero de 1824, Servando Teresa de Mier, junto con otros diputados, pidió que se quitaran del salón del Congreso las dos copias del Plan de Iguala Al día siguiente se excluyó expresamente a Iturbide de un decreto de amnistía de disidentes. Cuando se conocieron las noticias del vallisoletano, los congresistas suspendieron indefinidamente el pago de asignación a su familia e iniciaron un procedimiento para colocarlo fuera de la ley. Al saber que tomaba a México, buscaron su muerte y la mal cubrieron de legalidad. Carlos María Bustamante pidió que, en caso de presentarse a las costas mexicanas, se le tuviera por enemigo público y proscrito. José María Lombardo, José Agustín Paz y Mariano Barbosa propusieron que se le declarara renegado "siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio".

El decreto del 28 de abril finalmente lo marcó como traidor y enemigo del Estado; fue promulgado por Nicolás Bravo y Miguel Domínguez, como parte del poder ejecutivo, y firmado por Pablo de la Llave, ministro de justicia Carlos María Bustamante solicitó también que boyara el cuchillo de la ley sobre todos los individuos que coadyuvaran a un proyecto tan criminal como el regreso de Iturbide, pero los congresistas estimaron que eso no podía ocurrir sin mediar juicio, condición que no se le dispensó al Libertador. Al ser

declarado traidor, Iturbide no tendría derecho a una defensa, ni a un proceso legal, ni a ser presentado ante un juez, ni a ser oído por la parte acusadora, ni siquiera a ser informado de la sentencia, y podría ser ultimado por cualquiera. Crear una ley contra una persona fue un acto aberrante, violatorio de la justicia y de los derechos humanos que se preciaban de conocer y seguir los congresistas. La jurista Silvia Martínez del Campo Rangel ha comentado que sin necesidad de incurrir en algún tipo penal, se conformó un delito exclusivamente para Iturbide, lo que contradecía el *Acta constitutiva de la Federación* del 31 de enero de 1824, que daba garantías de legalidad a todo mexicano e incluía el principio de no retroactividad. El 6 de mayo el Congreso leyó la carta iturbidista del 13 de febrero. Los congresistas debatieron sobre contestar que no lo necesitaban, pero nunca remitieron algún mensaje. No se trataba de instarlo a que no se presentara, sino de posibilitar su asesinato.

Iturbide expidió varias cartas a sus amigos en las cuales anunció su decisión de volver para defender la independencia y evitar la anarquía. Vendió la vajilla de su esposa, el último de sus bienes, para comprar los pasajes náuticos, dejando como reserva económica una docena de cubiertos de plata. Hizo que su hijo mayor, Agustín Jerónimo, renunciara por escrito a sus derechos de sucesión al trono y después, el 27 de abril, le escribió para despedirse. También avisó al Congreso mexicano de sus intenciones y pasó a la isla de Wight para embarcar el 11 de mayo, en el

puerto de Cower, en el bergantín *Spring,* al mando del mismo capitán Quelch que lo había llevado a Europa. Viajaba junto con su esposa embarazada y los dos hijos más pequeños, Felipe y Juana. El resto de su prole -Agustín, Ángel, Jesús, Salvador, Sabina y Josefa- fue internada en colegios ingleses o conventos, con asistencia para seis meses. Lo acompañaban también su sobrino José Ramón Malo, su confesor el padre Treviño, el capitán polaco Carlos de Benenski y algunos sirvientes. Traía una imprenta.

Después de un mes y 18 días de navegación, el *Spring* divisó la costa mexicana en la bahía texana de San Bernardo y comenzó a bajar al sur rumbo a Tampico. Iturbide despachó un comunicado al Congreso el 13 de julio para informar de su llegada. Después, sin saber que su suerte estaba decidida, escribió su testamento en el que precisó sus deudas y lo poco que dejaba como legado. Quería que se le enterrara sin pompa alguna pero que se realizaran sufragios para su eterno descanso. El 14 de julio, por falta de agua potable, ancló el *Spring* en Soto la Marina, el mismo lugar donde en marzo de 1817 había desembarcado la expedición de Francisco Xavier Mina Benenski descendió para reconocer el área y llevar una tarjeta de presentación del padre Treviño al comandante de la plaza, Felipe de la Garza, quien al saber que Iturbide estaba en el barco le escribió sobre lo necesaria que era su presencia para el país, sin advertirle del decreto de proscripción. Iturbide tocó tierra el 15 de julio ataviado con una levita negra y fue reconocido

por su forma de montar por su antiguo subordinado José Manuel Asúnsolo.

En el paraje Los Arrollos, rumbo a la villa de Padilla, el general De la Garza se lo encontró el día 16 y le informó de su situación jurídica Iturbide solicitó hablar con las autoridades locales y regresó al puerto. A la mañana siguiente De la Garza le comunicó que sería fusilado en tres horas, pero suspendió la ejecución para llevarlo ante el Congreso de las Tamaulipas en Padilla Le devolvieron su espada y le dieron el mando de 60 hombres, pero Iturbide no aprovechó el momento. Aguardó a ser escuchado mientras escribía su defensa. El Congreso tamaulipeco sesionó el 18 de julio y concluyó que se debía aplicar el decreto de proscripción por decapitación. De la Garza, enterado de la resolución, salió por Iturbide y lo convenció de que se presentara arrestado. El 19 julio Iturbide entró a Padilla mientras nuevamente los diputados locales sesionaron y le participaron que tenía tres horas para prepararse a morir, negándole su petición de oír misa y comulgar al día siguiente. El presbítero Antonio Gutiérrez de Lara, presidente del Congreso, tuvo que ser su confesor. El sentenciado pasó sus últimos momentos escribiendo.

A las seis de la tarde Iturbide llamó a la guardia para avisar que estaba listo para morir. Lo sacaron a la plaza y dijo: “A ver, muchachos, daré al mundo la última vista”. Luego preguntó dónde lo iban a fusilar y pidió agua que apenas tocó. Encontró en sus bolsillos tres onzas y media de

oro y las entregó para que se las repartiera el pelotón. Caminó firme los 80 pasos que lo separaban del patíbulo y arengó con voz firme nuevamente al futuro:

> Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor a la patria y observancia de nuestra santa religión, ella es quien os ha de conducir a la gloria. Muero por haber venido a ayudaros. Muero gustoso, porque muero entre vosotros. Muero con honor, no como traidor. No quedará a mis hijos y su posteridad esta mancha: no soy traidor, no. Guardad subordinación y prestad obediencia a vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os manden, cumpliréis con Dios. No digo esto lleno de vanidad porque estoy muy distante de tenerla.

Él mismo se vendó los ojos. También requirió, sin ser escuchado, que no le ataran las manos. Rezó el credo, que no es una oración de petición sino declarativa de fe. Hizo un acto de contrición, besó el crucifijo e, hincado, recibió la descarga Tres balas le dieron en pleno, una en el costado izquierdo entre la tercera y cuarta costillas, otra junto a la nariz del lado derecho de la cara, y otra en la parte izquierda de la frente, que fue la mortal. El cuerpo permaneció mucho tiempo en el suelo; los soldados se repartieron su ropa y sus botas. Los lugareños lo vistieron con el hábito franciscano y lo velaron en un sencillo ataúd en la capilla que servía de sala de sesiones del Congreso, sobre la mesa de juntas, rodeado de cuatro cirios. En la madrugada hubo una misa de cuerpo presente con asistencia de las autoridades locales y lo sepultaron a las ocho de la mañana en el panteón de la iglesia parroquial de Padilla, que estaba sin techo y abandonada. Ese día, la Catedral metropolitana puso sus campanas a doblar en señal de duelo.

La carta que a bordo del *Spring* recibió de su finado esposo Ana María Huarte resume la resignación:

> Ana, santa mujer de mi alma: la legislatura va a cometer en mi persona el crimen más injustificado. Acaban de notificarme la sentencia de muerte por el decreto de proscripción; Dios sabe lo que hace y con resignación cristiana me someto a su sagrada voluntad. Dentro de pocos momentos habré dejado de existir, y quiero dejarte en estos renglones para ti y para mis hijos todos mis pensamientos, todos mis afectos. Cuando des a mis lujos el último adiós de su padre, les dirás que muero buscando el bien de mi adorada patria y, huyendo del suelo que nos vio nacer y donde nos unimos, busca una tierra no proscrita donde puedas educar a nuestros hijos en la religión que profesaron nuestros padres, que es la verdadera. El señor Lara queda encargado de poner en manos de mi sobrino Ramón para que lo recibas, mi reloj y mi rosario, única herencia que constituye este sangriento recuerdo de tu infortunado Agustín.

La viuda no bajó a tierra y, aunque algunos diputados de México plantearon mandarla a Colombia, se dirigió a Nueva Orleáns, donde expiraría en 1861 a la edad de 79 años. Fue sepultada en Filadelfia en el cementerio de San Juan Evangelista. Fue entonces cuando México, bajo la administración de Benito Juárez, reconoció el derecho a una pensión a la familia Iturbide. Agustín Jerónimo murió soltero en 1866. El segundo hijo, Ángel María de Iturbide y Huarte, falleció en la ciudad de México el 18 de julio de 1872. Se casó con la estadunidense Alicia Green, con quien tuvo un hijo llamado Agustín, que fue adoptado por Maximiliano de Habsburgo como su heredero durante el II Imperio, con la idea de crear un linaje gobernante local. Ese nieto de Agustín de Iturbide fue exiliado del país por Porfirio Díaz debido a su popularidad y enterrado, sin dejar descendencia,

en Estados Unidos en 1925. La última hija de Iturbide en morir fue Josefa; expiró en la ciudad de México el 5 de diciembre de 1891. Tuvo un funeral modesto y casi solitario.

José Joaquín Fernández de Lizardi, el *Pensador Mexicano,* escribió que “en donde murió Iturbide viven en paz los traidores”. Los diputados tamaulipecos declararon a Felipe de la Garza benemérito del estado y entre las razones se esgrimió el difícil trance de haber matado a quien le había perdonado alguna vez la vida. Santa Anna estaba en Yucatán y sus allegados lo felicitaron tan pronto se supo del fusilamiento. Esos no han sido los únicos actos de agravio póstumo que recibió Iturbide. El artículo primero del Plan de Iguala bautizó a la nueva nación como Imperio Mexicano y el Libertador llamó México a la nación; pero los liberales le pondrían Estados Unidos Mexicanos. Como una grave alteración al derecho moral de autor de Francisco González Bocanegra, la letra del himno mexicano, creada en 1853, fue modificada al triunfo de la revolución de Ayutla en 1855 para suprimir la estrofa: “Si la lid contra hueste enemiga / nos convoca la trompa guerrera/ de Iturbide la sacra bandera/ ¡Mexicanos! Valientes seguid”. En 1835, por iniciativa del diputado Felipe Neri del Barrio, se inscribió el nombre de Agustín de Iturbide grabado en oro en el salón de sesiones del Congreso; pero en 1921, por la promoción de Antonio Díaz Soto y Gama, se decidió que se quitaran las letras y fueran, según reza el decreto, arrojadas lejos y a la oscuridad. El mismo Soto y Gama, durante la suprema

convención revolucionaria de 1914 formalizada en la ciudad de Aguascalientes, había exigido sustituir la bandera porque representaba el triunfo de la reacción clerical; se dispuso a romperla y sólo se detuvo cuando todos los presentes le cortaron cartucho. En 1925 los restos de Miguel Hidalgo, Mariano Matamoros, Xavier Mina, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero fueron trasladados por orden de Plutarco Elías Calles a la columna de la Independencia; sólo Iturbide quedó en la Catedral de México. El 17 de septiembre de 1971 el Congreso de la Unión publicó, por órdenes del presidente Luis Echeverría Álvarez, un decreto en el *Diario Oficial de la Federación* para honrar a Vicente Guerrero como consumador de la independencia e inscribir en caracteres dorados la frase "La patria es primero". La mayoría de los diputados de ese entonces pensaba que podían legislar, negar y trocar los hechos históricos. Ese mismo año de 1971 el pueblo de Padilla fue desalojado por voluntad presidencial bajo el subterfugio de la construcción de la presa Vicente Guerrero para la pesca recreativa. Tanto la presa como el pueblo de Nuevo Padilla fueron dejados en el abandono.

En octubre de 1838 las cenizas de Iturbide fueron llevadas con gran pompa de Tamaulipas a la ciudad de México y estuvieron por un breve lapso en la Colegiata de la Villa de Guadalupe y luego en el templo de San Francisco, en espera de la elaboración de un nicho en la capilla de la Catedral metropolitana dedicada a san Felipe de Jesús, primer santo mexicano. Al lado derecho del retablo está el

diminuto mausoleo con una bandera trigarante, el trono imperial tan triste como polvoroso, una pintura del perfil a medio cuerpo de Iturbide, obra de César Jurado Lima, y un epitafio de José María Tornel: “Agustín de Iturbide, autor de la Independencia mexicana. Compatriota, llóralo; pasajero, admíralo”.

A veces la vida de una persona le brinda circunstancias resplandecientes, dignas de espectadores que se asombren, se conmuevan y tal vez aplaudan. El México decimonónico tuvo varios personajes que legaron escenas de esa índole; pero la asiduidad de los momentos heroicos en la trayectoria vital de Agustín de Iturbide es inverosímil. No parece posible ni creíble que Iturbide haya existido, y sin embargo así fue. No ha habido una luz en el escenario nacional para él y eso, más allá de un modelo de injusticia o ingratitud, demuestra falta de sensibilidad histórica.

Camilo Ayala Ochoa

AGUSTÍN DE ITURBIDE MEMORIAS ESCRITAS DESDE LIORNA

No escribo para ostentar erudición; quiero ser entendido por todas las clases del pueblo. La época en que he vivido ha sido delicada; no lo es menos en la que voy a presentar al mundo el cuadro de mi conducta política Mi nombre es bastante conocido, mis acciones lo son también; empero, éstas tomaron el colorido que les dieron los intereses de los que las transmitieron a regiones distantes. Una nación grande y muchos individuos en particular se creyeron ofendidos y me denigraron.[1]

Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy, lo que hice y por qué; los imparciales juzgarán mejor aun la posteridad. No conozco otra pasión que la de la gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarlo.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí.[2] Ellos están concebidos del modo más a propósito para desacreditar a sus autores -parecen inspirados por las Furias-, venganza y sangre solamente respiran y, poseídos de pasiones bajas sin reflexionar, caen en contradicciones. ¡Miserables! Ellos me honran, ¿cuál fue el hombre de bien que trabajó por su patria a quien no le persiguieron enemigos envidiosos?

Di la libertad a la mía Tuve la condescendencia, o

llámese debilidad, de permitir que me sentasen en un trono que crié destinándolo a otros, y ya en él tuve también valor para oponerme a la intriga y al desorden; éstos son mis delitos, no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno a los españoles y a su rey, como a los mexicanos y a sus nuevos jefes; a unos y a otros hice importantes servicios; ni aquéllos ni éstos supieron aprovecharse de las venteas que les proporcioné, y las faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

En el año de 1810 era un simple subalterno.[3] Hizo su explosión la revolución proyectada por don Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general.[4] La propuesta era seductora para un joven sin experiencia, y en edad de ambicionar, la desprecié, sin embargo, porque me persuadí de que los planes del cura estaban mal concebidos, no podían producir el objeto que se proponía llegara a verificarse. El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que lo sucedieron, siguiendo su ejemplo desolaron al país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condición la suerte de los americanos, excitando la vigilancia de los españoles a vista del peligro que los amenazaba, corrompiendo las costumbres; y lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que a ella se oponían.

Si tomé las armas en aquella época, no fue para hacer la guerra a los americanos, sino a los que infestaban el país.[5]

Por octubre del mismo 1810, se me ofreció un salvoconducto para mi padre y para mi familia, e igualmente que las fincas de éste y mías estarían exentas del saqueo y del incendio, y libres de ser asesinados los dependientes destinados a su servicio (cual fuera entonces la costumbre) con sólo la condición de que me separara de las banderas del rey y permaneciese neutral.[6] Tuvo igual suerte esta segunda proposición que la anterior. Siempre consideré criminal al indolente cobarde que en tiempo de convulsiones políticas se conservase apático espectador de los males que afligen a la sociedad, sin tomar en ellos una parte para disminuir, al menos, los de sus conciudadanos. Salí, pues, a campaña para servir a los mexicanos, al rey de España y a los españoles.

Siempre fui feliz en la guerra; la victoria fue compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una acción.[7] Batí a cuantos enemigos se me presentaron o encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporción de uno a diez, o de ocho a veinte.

Mandé en jefe sitios de puntos fortificados, de todos desalojé al enemigo, y destruí aquellos en que se fomentaba la discordia.[8] No tuve otros contrarios que los que lo eran de la causa que defendía, ni más rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia, por mi buena suerte. ¡Ah! ¿A quién le faltaron cuando le lisonjeó la fortuna?

En el año de 1816 mandaba la provincia de Guanajuato y Valladolid y el ejército del Norte; todo lo renuncié por delicadeza, retirándome a vivir según mi natural inclinación, cultivando mis posesiones. La ingratitud de los hombres me había herido en lo más sensible, y su mala fe obligado a evitar las ocasiones de volver a ser el blanco de sus tiros; por otra parte, deshecho el mayor número de partidas disidentes y casi en tranquilidad el país, ya estaba Ubre del compromiso que seis años antes me obligó a tomar las armas. La patria no me necesitaba, y podía sin faltar a mi deber descansar de los trabajos de la campaña.

Restablecióse el año de 20 la constitución en las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentación en que se hallaba la península, las maquinaciones de los descontentos, la falta de moderación en los nuevos amantes del sistema, la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las cortes, que parecían empeñadas en perder aquellas posesiones, según los decretos que expedían, según los discursos que algunos diputados pronunciaron, avivaron en los buenos patricios el deseo de la independencia; en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurrección; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que antes habían vivido del desorden se preparaban a continuar en él. En tal estado, la más bella y rica parte de la América del Septentrión iba a ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacían juntas

clandestinas que trataban del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la constitución, que mal obedecida y truncada era preludio de su poca duración; otros pensaban en reformarla, porque en efecto, tal cual la dictaron las Cortes de Cádiz era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercían con despotismo y adquirían con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos, decidiéndose a uno y a otro, según su ilustración y los proyectos de engrandecimiento que su imaginación les presentaba.

Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni el gobierno que debía adoptarse. En cuanto a lo primero, muchos opinaban que ante todas las cosas debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millón de familias; otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos a los naturales. En cuanto a lo segundo, monarquía absoluta moderada con la constitución española, con otra constitución, república federal, central, etcétera, cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenía amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, o que adquirí en mis viajes y

tiempo que mandé; contaba también con el amor de los soldados; todos los que me conocían se apresuraban a darme noticias. Las mejores provincias las había recorrido; tenía ideas exactas del terreno, del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables y de los recursos con que podía contar. Muy pronto debían estallar mil revoluciones, mi patria iba a anegarse en sangre, me creía capaz de salvarla y corrí por segunda vez a desempeñar deber tan sagrado.

Formé mi plan conocido por el de Iguala; mío porque solo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté.[9] Me propuse hacer independiente a mi patria porque éste era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia, y voto que se consideró que era medio único para que prosperaran ambas naciones. Los españoles no han querido convencerse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias: los colonos sí lo estaban de que había llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos dirán; yo no escribo disertaciones.

El Plan de Iguala garantiza la religión que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecía un asilo que no habrían despreciado si hubiesen tenido previsión. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya

está al alcance de todos y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos o para reintegrarse de ellos. El Plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas; presentaba a todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad; dejaba el camino al mérito para llegar a obtener, conciliaba las opiniones razonables y oponía un valladar impenetrable a las maquinaciones de los díscolos.

Su ejecución tuvo el feliz resultado que me había propuesto: seis meses bastaron para desatar el apretado nudo que ligaba a los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias y -de una vez- sin lloros y sin duelos; mi patria fue libre y transformada de colonia en grande imperio.[10] Sólo faltaba a la obra un perfil para estar también conforme a las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ellos tienen y que de ordinario sirven de testimonio de la mala fe de los hombres, pues no es raro que se quebranten cuando hay intereses en hacerlo por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo, bueno es seguir la práctica. El 24 de agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español don Juan O'Donojú y en el mismo día quedó concluido el tratado que corre con el nombre del lugar en que se firmó, e inmediatamente remitido al señor don Femando VII con un jefe de la comitiva de O'Donojú.

El Tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital.

Yo las habría hecho practicables de todos modos, pero siempre me resultó la satisfacción de no exponer a mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay genios disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; éstos se encontraron en el Tratado de Córdoba un objeto de discusión, poniendo en duda mis facultades y las de O'Donojú para pactar en materia tan delicada. Sería muy fácil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos: lo primero porque lo que yo firmé a su nombre, en lo que debían querer; lo segundo porque ya habían dado pruebas de que lo querían en efecto, aumentándose los que podían llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaban sus facultades, y recibiéndome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo. Supuesto que ninguno fue violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mía. Con respecto al general O'Donojú, él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno. Aun cuando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias lo facultaban para hacer en favor de su nación todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiera tenido a su disposición un ejército de qué disponer, superior al mío, y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el Tratado de Córdoba sin dar antes parte a su corte y esperar la resolución; empero,

acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el país por mí, siendo contraria su misión a la voluntad de los pueblos, sin poder ni aun proporcionarse noticia del es tado de las cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil e infectada, con un ejército al frente, y las pocas tropas del rey que habían quedado en México mandadas por un intruso,[11] digan los que desaprueban la conducta de O'Donojú ¿qué habrían hecho en su caso o qué les parece que debió hacer? Firmar el Tratado de Córdoba o ser mi prisionero o volverse a España no había más arbitrio. Si elegía el último, todos sus compatriotas quedaban comprometidos y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habría obtenido no siendo yo el que mandaba, y O'Donojú un hábil político y un excelente español.

Entré en México el 27 de septiembre; el mismo día quedó instalada la Junta Gubernativa de que hablan el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Fue elegida por mí, pero no a mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar a aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinión del pueblo.

Hasta aquí todas las determinaciones fueron mías y todas merecieron la aprobación general; y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron a mis deseos. Empezó la junta a ejercer sus funciones, me

faltaron las facultades que le había cedido. A los pocos días de su instalación ya vi cuál había de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos. Estaba en mi arbitrio volver a reasumir los mandos. Debí hacerlo porque así lo exigía la salvación de la patria pero ¿podría resolverme sin temeridad a tamaña empresa fiado sólo en mi juicio? ¡Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y que lo que era sólo amor a la patria y deseos a su bien, se atribuyese a miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido! Además, en el caso de haber hecho lo que convenía, el Plan de Iguala se debilitaba y yo quería sostenerlo porque lo consideraba la égida de la felicidad general. Éstas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, a las que se añadían otras de no menos importancia. Era preciso chocar con la opinión favorita del mundo culto y hacerme por algún tiempo objeto de la execración de una porción de hombres infatuados por una quimera, que no saben o no se acuerdan de que la república más celosa de su libertad tuvo también sus dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios. Había ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra. No gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su opinión, de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone a sus intereses, que habían adquirido algún concepto por acciones que parecen generosas a los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor, que

saben intrigar, que tienen facilidad de humillarse con bajeza cuando les conviene y de desplegar todo el orgullo de su carácter cuando preponderan, y que me odiaban porque mi reputación hacía sombra a su vanidad, empezaron a fomentar dos partidos irreconciliables que se conocieron después con los nom bres de republicanos y borbonistas. Unos y otros tenían por objeto principal destruirme.

Aquéllos fueron mis enemigos porque estaban convencidos de que jamás me reducirían a contribuir al establecimiento de un gobierno que a pesar de sus atractivos no conviene a los mexicanos.[12] Los borbonistas fueron mis enemigos porque una vez manifestada la resolución del gobierno de Madrid por medio del decreto de 13 de febrero expedido después por la gobernación de ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O' Donojú, quedaba sin fuerza el Tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones y vigente con respecto a estar la nación en plena libertad para elegir por monarca a quien considerasen más digno. Los borbonistas, pues, no tenían por objeto el que reinase un Borbón en México, sino que volviésemos a la antigua dependencia, retrogradación imposible atendida la impotencia de los españoles y la decisión de los americanos. De aquí es que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza y siendo el centro de la opinión, para que cualquiera de ellas preponderase era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse

prosélitos y encontraron muchos que los siguiesen: unos que, menos hábiles, se dejaban seducir con facilidad porque no veían en los proyectos más de lo que se les quería presentar, y no hay alguno al que no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros, en fin, poique siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad -bien podían nombrar entre éstos alguno que se precia de literato, y que figura en la revolución.

El primer deber de la junta después de instalada era formar la convocatoria para un congreso que dicte constitución a la monarquía. Desempeñó este deber más tarde de lo que convenía e incurriendo en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima pero, con todos sus defectos, fue aprobada y yo no podía más que conocer el mal y sentirlo. No se tuvo presente el censo de las provincias; de aquí es que se concedió un diputado, por ejemplo, a la que tenía cien mil habitantes y cuatro a la que tenía la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debían estar en proporción de la ilustración de los representados: de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres o cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustración y de principios con dificultad se encontrará tal vez uno a quien la naturaleza haya dotado de penetración para conocer lo conveniente, de imaginación para ver los negocios por los aspectos precisos o al menos no incurrir en

defectos notables, de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor y no variar de opinión una vez convencido de la verdad, y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que afligen a su provincia y el modo de remediarlos, pues aun cuando esto último no esté a su alcance, bastaría que oyendo a otros supiese distinguir.[13]

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta; tenía mil otras de que no hago mención porque no me he propuesto impugnarla, pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados a voluntad no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino de los ayuntamientos de las capitales. Véase qué injuria se hizo al pueblo. Diose voto en la elección a los electores que nombrase éste porque no podía privárseles de él, y diose también a todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido. Para la elección de ayuntamientos se pudo y se intrigó en efecto con facilidad porque no es tan general el prurito de aspirar a estos cargos públicos como lo es ambicionar y tener lugar en un congreso. Formados pues los ayuntamientos a su placer, y por consiguiente viciados y teniendo todos sus individuos voto, resultó no haber más electores que los ayuntamientos, lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país y la desproporción que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos. Más claro, tiene la ciudad capital de provincia cuatro, ocho o diez mil vecinos, sin contar a

México, que pasa de ciento setenta mil habitantes; otros ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta o sesenta individuos. Los partidos que han de mandar a la capital sus electores apenas les cabe nombrar ocho o diez; por consiguiente, este número de electores en concurrencia con aquel número de individuos del ayuntamiento queda reducido a la mitad. O lo que es lo mismo, fue engañado el pueblo diciéndole que existía en él la soberanía que iba a delegar en sus diputados y que al efecto iba a nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos o más bien de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el Congreso después de la cesación de la junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria así concebida se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres más dignos, tampoco los decididos por partido determinado. Bastaba que el que había de elegirse fuese mi enemigo o tan ignorante[1] que pudiese ser persuadido con facilidad: con sólo uno de estos requisitos ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba a conferírsele. Se verificaron pues las elecciones y resultó un congreso tal cual se deseaba para los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos por una multitud de intrigantes, presumidos y de intenciones siniestras. Aquéllos disfrutaban de un concepto tan general que no

pudieron las maquinaciones impedir que tuviesen muchos sufragios a su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Examínese lo que hizo el Congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma. Su objeto principal era formar la constitución del imperio: ni un solo renglón se escribió de ella. En el país más rico del mundo el erario estaba exhausto, no había con qué pagar al ejército ni a los empleados. No había sistema de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regía en tiempo del gobierno español se había abolido sin sustituirlo otro. El Congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante a pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administración de justicia estaba abandonada, pues en el trastorno que acaba de suceder unos ministros habían salido del imperio, otros estaban muertos, otros habían abrazado diversos destinos; y los partidos y los tribunales se hallaban casi desiertos. Tampoco sobre esto tomó providencia el Congreso. Y, en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos se dirigieron sin ninguna importancia, y si alguno se vertió sobre materia digna, fue el menos importante porque no era la ocasión de tratarla ¿Qué honores fúnebres debían hacerse a los jefes de la insurrección que ya habían fallecido?, ¿cómo había de jurar el arzobispo?, ¿quién habría de nombrar el supremo tribunal de justicia? y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de San Juan de Ulúa

fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institución tan respetable. Ni reglamento interior se formó; de aquí que llegó a ser el oprobio del pueblo y caer en un estado de abyección y abatimiento. Los papeles públicos lo zaherían y aun algún diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse. Era visto, pues, que el objeto de los que daban movimiento a aquella máquina no era otro que el de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasión, que ocultamente trabajaban porque llegase, para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la simulación que procuraron manejar, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones. Éstos no querían independencia ni república, ni que a mí se me expusiese a un desaire. Véase pues cómo la nación recibía ya con desconfianza las determinaciones que traían su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazan anarquía. Un hecho público escandalosamente manejado descubrió la hipocresía. El Congreso depuso a tres regentes dejando sólo uno, reputado enemigo mío, para reducir mi voto a la nulidad en el poder ejecutivo. No se atrevieron a deponerme temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabían el concepto que disfrutaba Esta determinación se tomó habiéndose presentado el punto discutido, resuelto y ejecutado en una sola sesión, a pesar de que estaba decretado anteriormente

que toda proposición que se hiciese había de leerse tres veces en distintas sesiones antes de pasar a discutirse. Después de este paso quisieron aventurar otro, presentando a la comisión encargada un reglamento para la regencia en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo. Los tenía recelosos que tuviese a mi disposición bayonetas, ¡era muy natural el miedo en hombres de su especie! Este reglamento, aunque no se llegó a aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban y fue el que apresuró el suceso del 18 de mayo. A las diez de la noche de aquel día memorable me aclamó el pueblo de México y su guarnición emperador. ¡Viva Agustín I! fue el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensación.

Inmediatamente, como en todos obrara un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital, se adornaron los balcones y se poblaron de gentes que respondían, llenas de júbilo, a las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas a la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado, prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizada que estaba la opinión a mi favor. Ninguna desgracia, ningún desorden. Agustín I llenaba en aquellas horas la imaginación de todos; lo primero que se ofreció a la mía fue salir a manifestar mi repugnancia a admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado. Si no lo

hice fue cediendo a los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: “Lo considerarán un desaire -tuvo apenas lugar a decirme- y el pueblo es un monstruo cuando, creyéndose despreciado, se irrita. Haga usted este nuevo sacrificio al bien público. La patria peligra Un momento de indecisión es el grito de muerte”. Hube de resignarme a sufrir esta desgracia que para mí era la mayor y empleé toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y a las tropas para que diesen lugar a decidir y obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba. Salí a hablarles repetidas veces, ocupando los ratos intermedios en escribir una pequeña proclama que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir a los generales y jefes, en dar conocimiento oficial al presidente del Congreso y pedirle que citase inmediatamente a una sesión extraordinaria La regencia fue de parecer que debía de conformarme con la opinión general. Los jefes del ejército añadieron que así era la voluntad de todos, que yo no podía disponer de mí mismo desde que me había dado todo a la patria, que sus privaciones y sufrimientos serían inútiles si persistía en la negativa; y que habiéndose comprometido por mí y obedeciéndome sin restricciones, se creían acreedores a mi condescendencia. En seguida extendieron una representación al Congreso suplicándole que tomase en consideración negocio tan importante. También firmó el presidente del Acta de Casa Mata y uno de

los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el Congreso a la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba a las galerías y entrada del salón, no cesaban los aplausos, el alboroto era general, los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud impaciente. Es muy difícil observar orden en estos momentos, pero discusión tan importante exigía que lo hubiese y para restablecerlo, quiso el mismo Congreso que yo asistiera. Nombróse una comisión que me comunicara el llamamiento. Lo repugné porque, debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraría un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinión clara y francamente. Instó la diputación e instaron los generales.[15] Ya era preciso ceder a todo y salí inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaban reunidos. Las calles estaban intransitables, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa población. Me quitaron los tiros del coche y fui conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigía. A mi entrada en el salón resonaron con más en-tusiasmo los vivas, que no habían cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento y no hubo un solo diputado que se opusiese a mi ascenso al trono. Lo único que se expuso por algunos fue que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta extensión que los facultase a decidir en la cuestión propuesta y que les parecía conveniente dar conocimiento a las provincias, pidiendo

ampliación a los poderes ya concedidos u otros especiales para este solo caso. Apoyé[16] esta opinión que me daba lugar a buscar el medio de evadir la admisión de un destino que siempre había visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra y quedé electo por setenta y siete votos contraquince.[17] Éstos no me negaron sus sufragios, redujéronse sólo a repetir que se consultase a las provincias porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes y de que así convenía. Jamás se vio en México día de más satisfacción. Todas las clases la manifestaron. Volví a mi casa como había prevenido, esto es, en brazos de los ciudadanos y se apresuraron todos a felicitarme manifestándome el placer que les resultaba de ver cumplidos sus votos.

Se circuló la noticia a las provincias por extraordinarios ejecutivos y vinieron sucesivamente las contestaciones no sólo aprobando todo lo hecho, sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquél había sido su deseo, el que no habían manifestado mucho antes por hallarse comprometidos a observar el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba que habían jurado. También hubo quien me felicitase hallándose a la cabeza de un cuerpo y con influjo en una considerable extensión de terreno, diciéndome que era su mayor satisfacción y tanto que ya tenía dispuestas sus cosas para proclamarme en caso de que no lo hubiesen hecho en México.[18]

Los autores de los libelos que se han escrito contra mí no

se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyendo los movimientos y ocurrencias de aquellos días a producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones ni podrán tener crédito entre los que saben que a mi ingreso a México el 27 de septiembre, y al tiempo de jurar la independencia en 27 de octubre, se quiso también proclamarme emperador y no lo fui porque no quise serlo,[19] costándome no poca dificultad reducir a los que entonces llevaban la voz porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el Plan de Iguala, añadiendo esta dificultad a las que la empresa traía consigo. Y si este plan tuvo por objeto alucinar como se quiere decir, ¿qué razón podrá darse para que repitiese lo mismo en el Tratado de Córdoba cuando nada podía obligarme a disimular? Y si hasta entonces por algún fin particular procuré ocultar mis designios, ¿qué ocasiones habría encontrado más favorables para su cumplimiento que en los días 27 de septiembre y 27 de octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigía por mi voz, no había más fuerzas que las que yo mandaba. Era el primer jefe del ejército, no había un solo soldado a mis órdenes contra su voluntad. Todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador,

no me amenazaban enemigos por ninguna parte, ya no había tropas españolas, el gobierno de Madrid no tenía a quién dirigir sus decretos en Nueva España, los esfuerzos de aquella corte que yo sabía hasta dónde podía extenderse, no me imponían; si cuando no sólo pude ser emperador sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo no empuñé el cetro, ¿cómo podrá decirse que lo conseguí después por la intriga y la cábala?

Se ha dicho también que no hubo libertad en el Congreso para mi elección.[20] Alegándose que asistí a ella, ya se ha visto que lo hice porque el mismo Congreso me llamó. Que las galerías no dejaban hablar a los diputados no es cierto; cada uno expuso su parecer sin más que algunas interrupciones. Esto sucede siempre que se discute una materia importante sin que por ello los decretos así discutidos dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesión secreta. Que me acompañaron algunos jefes, el destino que entonces obtenía y el objeto para que había sido llamado exigía que trajese a mi lado a quien comunicara mis órdenes en casos necesarios.[21] También es falso que el salón estuviese ocupado por el pueblo y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el Congreso mismo y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, uno es el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles que no se avergüenzan de faltar a la verdad y decir a la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su

conciencia en el negocio más grave que puede presentárseles jamás. ¿Qué confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Qué encargo podrá conferírseles con probabilidades del buen éxito? ¿Y qué concepto debe formarse del que no tiene carácter ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habría castigado a todo el que hubiese dicho que el Congreso no había obrado con libertad; pero una vez que él mismo lo dice y que yo no tengo facultades para juzgarlo, los que lo oigan decidirán lo que les parezca y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa a su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la elección. Noventa y cuatro concurrieron: ciento setenta y dos eran el total de lo que antes se llamó virreinato de México. Al reino de Guatemala, que se agregó después al imperio, no pudieron asignársele porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme a la constitución española, en otros según una convocatoria particular que formaron. Exceptuándose también los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quien se contó y no debía contarse porque había proclamado un gobierno independiente de los mexicanos, podrían llegar a veinte cuando más, resultando así un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, y asistieron noventa y cuatro aunque no votaron más que noventa y dos; de lo que se sigue es que con todas las restricciones que se quisiera, hubo la mitad y uno más que exige la constitución de España. Añádese que estaba decidido a observarse en este

punto la expresada constitución, pues muchos decretos tuvieron fuerza no habiendo concurrido a la sesión en que acordaron más de setenta u ochenta diputados, ¿y qué dirán los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22 el Congreso por sí solo, sin gestión alguna por parte del gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese a los diputados ni apresurase sus discursos, sin que mi presencia les sirviera de obstáculo, sin movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnición, resolvió con unanimidad absoluta de ciento nueve que asistieron,[22] hereditaria la corona en mi familia por sucesión inmediata, dando el título de príncipe del imperio a mi hijo primogénito a quien designaron, de príncipes mexicanos al resto de mis hijos, príncipe de la unión a mi padre y princesa de Iturbide a mi hermana? También hicieron el reglamento de la inauguración y todo sin que hubiesen antecedido ni concurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamación. No es esto representar derechos a los que de muy buena voluntad renuncié y que estoy decidido a no reclamar jamás, sino contestar a las cavilaciones y dar a conocer la mala fe con que han obrado.

Para evitar murmuraciones después de mi elección, no hice ni aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en caso de esta naturaleza.[23] No es cierto pues que repartí dinero ni otros empleos que el de capitán a un sargento, no porque hubiese contribuido a mi proclamación sino porque mereció el mejor concepto al cuerpo en que servía Quise dar

a los soldados una prueba de mi afecto hacia ellos ascendiendo al que consideraban digno de una clase superior. Véase lo que dijo el Congreso a los mexicanos después de haberme elegido y compárese lo que dijo el mismo en el decreto de 8 de abril de este año. Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponían a la cabeza del partido republicano, carecían de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora y repetiré siempre que admití la corona por hacer un servicio a mi patria y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguía la envidia, de que a muchos desagradarían las providencias que había de tomar, de que es imposible contentar a todos, de que iba a chocar con un cuerpo lleno de ambición y orgullo que, declamando contra el despotismo, trabajaba para reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma siendo él en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tiranía más insufrible cuando se ejerce por una corporación numerosa que cuando tal abuso residiese en un hombre solo. Los mexicanos habrían sido menos libres que los que viven en Argel si el Congreso hubiese llevado todos sus proyectos adelante. Tal vez se desengañarán, y ojalá no sea tan tarde que se les hagan insuperables las dificultades. Bien persuadido estaba de que iba a ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no sería agradecido

de todos y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por inestable, iba a dejar abandonada y perder la que poseía de lo que heredé y adquirí y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquier parte.

Con mi subida al trono parecía que se habían calmado las disensiones, pero el fuego quedó encubierto y los partidos continuaban sus maquinaciones. Disimularon por poco tiempo y volvió a ser la conducta del Congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenían por objeto trastornar el gobierno jurado por toda la nación, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con sólo la noticia de alguna carta particular, sin esperar avisos oficiales. Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general y creyeron necesario propagar que yo quería proclamarme monarca absoluto para tener pretexto de sedición. Ni una sola razón expusieron que pudiese servir jamás de prueba a este cargo; ¿ni cómo podría probársele al que por dos veces se excusó a admitir la corona que se le ofrecía, al que no conoció rival en la opinión ni fuerza y no sólo procuró conservar el poder ilimitado que obtenía sino que lo desmembró, dividiéndolo y cediéndolo? Cuando entré en México mi voluntad era ley: yo mandaba la fuerza pública; los tribunales no tenían más facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Pude ser más absoluto? ¿Y

quién me obligó a dividir los poderes? Yo y sólo yo porque así lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto, ¿y lo desearía después?, ¿cómo podrán probar variaciones a extremos tan contrarios?

La verdadera razón de la conducta del Congreso no es otra sino que esta máquina se movía al impulso que le daban sus directores, y éstos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio de ellos, cuando quisieran que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse a tomar parte en la época del peligro, querían figurar de algún modo, alucinando a los inocentes, cuando nada tenían que hacer sino emplearse a disputar como escolares y esforzar la voz para que los ignorantes los tuvieran por sabios.

Habían llegado a mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones que ya no pude entenderme, ora porque veía expuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarías y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores) yo habría sido responsable a la nación y al mundo.

Me decidí, pues, a proceder contra los iniciados de la manera que estaba en mis facultades. Si alguno me la disputa, que vea el artículo de la constitución española que en esta parte estaba vigente.

El 26 de agosto mandé proceder a la detención de los diputados comprendidos en las denuncias y contra quienes

había datos de ser conspiradores.[24] Si estos datos eran legítimos y si tuve razón para decidirme a un paso que se ha llamado violento, dígalo el fiscal de la sumaria, cuyo parecer fue aprobado en todas sus partes por el consejo de Estado.[25]

El Congreso reclamó imperiosamente a los detenidos y pidió los motivos de la detención para que fuesen juzgados por el Tribunal de Cortes. Resistí la entrega hasta que concluyese la sumaria y hasta que se decidiese por quién habían de ser juzgados, pues no podía convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo Congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, parciales miembros de un cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada, pues entre otras pruebas de su mala fe había dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice el 3 de abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir a las sesiones los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era antes presidente.

En contestación se pasó el tiempo hasta el 30 de octubre. A esta fecha, el descontento del pueblo amenazaba que iba a acabarse su sufrimiento, del que se había abusado; los escritores multiplicaron sus invectivas; las provincias se resistieron a contribuir con las dietas a unos apoderados que no desempeñaban su encargo.[26] La representación nacional ya se había hecho despreciable por su apatía en procurar el bien, por su actividad en atraer males, por su insoportable

orgullo y porque había permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas que ninguna consideración debían tener del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otro a su ingreso en el santuario de las leyes y no obstante que éstas fueron las bases que les dieron sus comitentes.[27] A tamaños males ya no alcanzaban paliativos ni bastantes remedios. Aquel Congreso ni podía ni debía existir; así me pareció y del mismo modo pensaron todos aquellos con quienes consulté la materia en particular y una junta de notables que públicamente tuve en mi palacio, en la que convoqué a los hombres mejor reputados, los ministros, el consejo de Estado, los generales y jefes y setenta diputados. El 30 de octubre pasé un oficio al presidente del Congreso diciéndole que el cuerpo había concluido.[28] Se lo remití con un jefe y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos. El Congreso quedó reformado a las doce del día sin que nadie tomase parte en su desgracia; al contrario, recibí felicitaciones de todas partes y con este motivo volvieron a llamarme Libertador de Anáhuac y de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase y no se creyese que yo me arrogaba el poder de hacer leyes, lo sustituí en el mismo día por una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno y cuyo número elegido de todas las provincias ascendió a cuarenta y cinco, y ocho suplentes.

Todos habían sido elegidos por sus respectivas

provincias; de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado a formar una nueva convocatoria y ejercer las funciones del poder legislativo sólo en los casos urgentes, teniendo presente en cuanto a lo primero evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicada su mayor atención a dejar al pueblo toda la libertad, precaviéndola de las cavilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente, hasta aquí mis determinaciones eran seguidas por la aprobación general. También recibí felicitaciones por la instalación de la junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública y enmendados los males anteriores, sólo restaba posesionamos de San Juan de Ulúa, único punto que ocupaban los españoles, que domina la plaza de Veracruz y que releva sus guarniciones con tropas de La Habana, y que por su proximidad a la isla de Cuba ofrecía todas las comodidades a los enemigos exteriores para una invasión.

El brigadier Santa Anna mandaba la plaza de Veracruz y era comandante general de la provincia, subordinado a Echávarri, capitán general de la misma. Ambos tenían instrucciones relativas a la toma del castillo. Se suscitaron entre ellos celos de autoridad hasta el extremo de intentar el primero que el segundo fuese asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó también sus medidas.

Echávarri debió la vida al valor de una docena de soldados y al aturdimiento de los que lo atacaron, según el testimonio del mismo Echávarri. Con este motivo, unido a las repetidas quejas que tenía contra Santa Arma del anterior capitán general de la diputación provincial, del coronel del cuerpo que mandaba y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad del gobernador, me vi en la ne-cesidad de separarlo del mando que le había conferido porque creí que tenía valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba corregiría los defectos que yo también le conocía Suponía igualmente que lo haría entrar en razón la experiencia y el deseo de no desagradarme. Yo había aprobado el grado de teniente coronel que le dio por equivocación el último virrey, lo había condecorado con la Cruz de la Orden de Guadalupe, le había dado a mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza más importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras y hecho segundo cabo de la provincia. Siempre lo había distinguido, tampoco quise que en esta ocasión quedase desairado y en la orden de separación previne al ministro que fuese en términos honrosos y acompañado de otra llamándolo a la corte, a donde necesitaba de sus servicios en una comisión que debió de considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel genio volcánico. Se dio por ofendido, se propuso vengarse de quien lo colmó de beneficios aunque fuera con la ruina de la patria. Voló a

hacer su explosión a Veracruz, adonde no había llegado la noticia aún de su separación del mando y en donde una gran parte de la población es de españoles a quienes da influencia su caudal y están mal avenidos con la independencia, porque con ella se acabó el comercio exclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demás naciones no menos que de los mexicanos a quienes exigen precios a su placer. Aquí fue donde Santa Anna proclamó república halagó con grados a los oficiales, engañó con promesas a la guarnición, sorprendió a la parte hornada del vecindario e intimidó a los pueblos vecinos de Alvarado y La Antigua y a los de color de las rancherías inmediatas. Quiso sorprender también la villa de Jalapa y fue abatido con pérdida de toda la infantería y artillería y total dispersión de la caballería que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa Anna atacaba Jalapa, Alvarado y La Antigua por sí mismos volvieron a ponerse bajo la protección del gobierno. Éste fue el momento de terminar la sublevación y castigar el general Echávarri y el brigadier Cortázar, que mandaban fuertes divisiones y que habían sido destinados a perseguirlo. Pudieron tomar la plaza de Veracruz sin resistencia e interponiéndose entre ésta y Santa Anna, aprehenderlo con los restos de caballería que pudo juntar o reunir después de su derrota, pero nada hicieron.

El suceso de Jalapa desengañó a los que habían creído las imposturas de Santa Anna, quedando éste reducido a sólo la plaza de Veracruz y al puente imperial, punto verdade-

ramente militar que quedó cubierto con doscientos pardos a las órdenes de don Guadalupe Victoria.[29] Encerrado en Veracruz, embarcó su equipaje y ajustó el transporte para sí y los demás comprometidos, que ya se disponían a huir luego de que fuesen atacados.

Aunque la apatía de Echávarrí había sido bastante motivo para desconfiar de su probidad, no lo fue para mí porque tenía formado de ella el mejor concepto. Echávarrí me había merecido las mayores pruebas de amistad, lo había tratado como a un hermano, lo había elevado de la nada en el orden político al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como a un hijo mío, y siento verme en la necesidad de hablar de él porque sus acciones no le hacen honor.

Di órdenes para que se pusiese sitio a la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la corte en todos los casos que lo considerase conveniente. Tropas, artillería, víveres, municiones y dineros, nada le faltaba. La guarnición estaba acobardada; los jefes, decididos a abandonarlo. La poca elevación y debilidad de las murallas hacían fácil un asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podía hacerse practicable en una hora. A pesar de todo, sólo se verificaron algunas escaramuzas y el sitio duró hasta el 2 de febrero, día en que se firmó el Acta de Casa Mata, por la que sitiados y sitiadores se unieron para restablecer el Congreso, único objeto que decían entonces proponerse. La falta que cometí

en mi gobierno fue no tomar el mando en el ejército desde que debí conocer la defección de Echávarri. Me alucinó la demasiada confianza. Ya conozco que ésta es siempre perjudicial en hombre de Estado porque es imposible penetrar hasta dónde llega la perversidad del corazón.[30]

Ya se ha visto que no fue amor a la patria el que condujo a Santa Anna a dar el grito de república; júzguese si sería este amor el que sirvió a Echávarri de norma al saber que en aquel tiempo llegaron a San Juan de Ulúa comisionados del gobierno español para pacificar aquella parte de la América que consideraba en insurrección. Echávarri se puso en correspondencia con ellos y con el gobierno del castillo; olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa Anna, identificándose con éste en opinión; olvidó mi amistad, olvidó lo que debía a los mexicanos, olvidó hasta su honor, porque adherirse al partido de su enemigo, que lo era en el particular, capital con él, siendo muy superior en fuerzas, es un negro indeleble borrón para aquel general; ¿sería que Echávarri se acordó de su origen y quiso hacer a sus paisanos un servicio por el que olvidasen su conducta anterior? No quiero calificarlo fijando mi juicio, ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad. Celebrada el Acta de Casa Mata y unidos sitiados y sitiadores, se pusieron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla sin contar para nada con el gobierno y sin ninguna consideración a mí, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la expresada con una comisión que se

redujo a un oficial, quien se presentó cuando el ejército estaba en movimiento, ocupados todos los puntos a que les alcanzó el tiempo y sin encargo de esperar contestación para saber si se admitía o rechazaba en todo o en parte. Se expresaba también en el acta que no había de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interinamente Puebla También era de los agraciados por mí, nunca fue ni puede ser jamás republicano, aborrecía personalmente a Santa Anna y él era odiado del ejército por antiindependiente y por su carácter adusto. Con todo, también Vivanco se unió a los rebeldes y Puebla se negó a obedecer al gobierno.

Salí a situarme entre México y los sublevados con el objeto de reducirlos sin violencia, condescendiendo con cuanto no se opusiese a la felicidad pública, decidido a olvidar lo pasado y cuanto se dijese en relación con mi persona. Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo Congreso cuya convocatoria, el 8 de diciembre, se vio en la junta instituyente e impresa inmediatamente ya iba a circularse.[31] Se fijaron límites a unas y otras tropas y se estipuló permanecer en aquel estado hasta que reunida la representación nacional decidiese, conformándose a sometemos a su determinación. Así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto y también se me faltó traspasando los límites señalados, despachando emisarios capciosos a todas las provincias para persuadirlos a que se adhiriesen al Acta de Casa Mata, como lo hicieron muchas

de las diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto a mi persona y que se opondrían a cuanto quisiese hacerse contra ella a pesar de las seducciones que se emplearon y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que quería erigirme en absoluto, ya está probada la falsedad de esta acusación; que me había enriquecido con los caudales del Estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir sino con los caudales que me debe la nación. Si alguno otro sabe que en cualquiera banco extranjero hay fondos míos, le hago cesión de ellos para que los distribuya a su arbitrio.[32] Díjose que había sido un atentado detener primero algunos diputados del Congreso y reformarlo después; ya he contestado a esta acusación. Díjose que no había respetado la propiedad porque usé de la conducta de las platas importantes un millón doscientos mil pesos fuertes que salió de México con destino a La Habana en octubre de 22. El Congreso, instalado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualquiera fondo existente; y me avisó en particular por medio de algunos diputados que habían tenido en consideración la conducta, y no se había expresado en el decreto por evitar que desde su promulgación hasta que se diesen las órdenes correspondientes la ocultasen los propietarios, retirando cada uno la parte que le correspondía. No había con qué sostener el ejército, los empleados estaban sin sueldos,

agotados todos los fondos públicos; ya no había quien prestase; los recursos que podían solicitarse de alguna potencia extranjera exigían tiempo a lo que no daba lugar la necesidad.[33] A pesar de todo, sabiendo yo cuánto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habría convenido en la disposición del Congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales para el gobierno español bajo nombres supuestos y casi todos se dirigían a la península, adonde inconcusamente servían para fomentar el partido contrario a los mexicanos. Creo que quedará bien probado éste mi sentimiento con asegurar que los extranjeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos obtuvieron luego órdenes mías para que se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo, sin conceder, que hubiese habido una falta en tomar los enunciados caudales, ¿a quién debería atribuirse? ¿A mí, en quien no había facultad para levantar contribuciones ni empréstitos, o al Congreso que en ocho meses no había sistemado las rentas ni formado un plan de hacienda? ¿A mí, que no podía menos que ejecutar una ley perentoria, o al Congreso que la dictó? ¿Por qué fatalidad pues ha de recaer sobre mi opinión lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El Acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en agosto y octubre con respecto al Congreso. El último trastorno no ha sido más que la realización del plan de aquellos conspiradores; no han dado

un paso que no sea conforme a lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde había de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares más comprometidos, las personas que habían de dirigir la revolución, lo que había de hacerse de mí y de mi familia, lo que había de decretar el Congreso, el gobierno que había de establecerse, todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostración de que ni la detención de los diputados, ni la reforma del Congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno?

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales jefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir más que una contestación en carta particular de Echávarri. El delito los retraía y confundía su ingratitud. Desesperaban de que los tratase con indulgencia y éste es otro testimonio de su debilidad, a pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto a perdonar a mis enemigos y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata había reunido a los republicanos y borbonistas, que jamás pudieron conciliarse sin otro objeto que destruirme. Convenía pues cuanto antes que se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podía verificarse sin mi separación del mando. Volví a reunir al mismo Congreso reformado, abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo decir al poder legislativo por el ministro de Relaciones.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron al obtenerlo. La patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores que por entonces no tenía y con respecto a los interiores, lejos de serle útil, podría perjudicarle mi presencia, porque ella era un pretexto para que se dijese que se hacía la guerra a mi ambición. Y la patria estaba sin motivo para que permaneciese oculta por más tiempo la hipocresía política de los partidos. No lo hice por miedo a mis enemigos; a todos los conozco y sé lo que valen.[34] Tampoco porque hubiese perdido en el concepto del pueblo ni me faltase el amor de los soldados; bien sabía que, a mi voz, los más se reunirían a los valientes que me acompañaban y los pocos que quedasen lo verificarían en la primera acción o serían derrotados. Con mayor razón contaba con los pueblos cuanto que los mismos me habían consultado sobre la conducta que debían observar en aquellos acontecimientos y que todos ellos no hacían más que obedecer mis órdenes, reducidas a que permaneciesen tranquilos porque así convenía a sus intereses y mi reputación. En el Ministerio de Estado y Capitanía General de México se encontrarán las representaciones de los pueblos y mis contestaciones, todas dirigidas a la paz y a que no se vertiese sangre.

El amor a la patria me condujo a Iguala; él me llevó al trono, él me hizo descender de tan peligrosa altura y todavía no me he arrepentido ni de dejar el cetro ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento después de haberle

procurado el mayor de los bienes, para trasladarme a ser extranjero en otro, con mi familia numerosa y delicada y sin más bienes que los créditos indicados y una pensión, con lo que poco puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que yo dejé a México.

No falta quien me impute falta de previsión o debilidad por la reposición de un congreso cuyas nulidades conocía y cuyos individuos habían de continuar siendo mis enemigos decididos. La razón que tuve fue el que quedase alguna autoridad reconocida porque la reunión de otro congreso exigía tiempo y las circunstancias no admitían dilación. De otro modo la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolución del Estado. Quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo Congreso quise que me señalase el punto que quería que ocupase y las tropas que fueran de su agrado para la escolta que había de acompañarme hasta el punto de mi embarque; para esto se designó uno del seno mexicano y quinientos hombres por escolta que quise que fuesen de los que se habían separado de mi obediencia mandados por el brigadier Bravo, que yo elegí también de los disidentes[35] para hacer conocer que no había dejado de batirme por miedo de las armas para entregarme a ellos, cuya mala fe se había experimentado.

El día que me pensé salir de México no lo pude verificar porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército que

sin saber por qué se llamaba libertador, ninguna demostración se hizo que manifestase ser bien recibido. Se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar la artillería en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques, y a pesar de la violencia con que eran tratados por mis conductores, los vecinos corrían ansiosos por verme y a darme los más sinceros testimonios de su amor y respeto.

Después de mi salida de México, la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba. Y cuando el marqués de Vivanco, en calidad de general en jefe, arengó a las tropas que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar “viva Agustín primero” y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y mil otras que parecían, si se dijese, pequeñeces, son demostraciones de que no fue la voluntad general la que influyó en mi separación del mando supremo.

Yo había dicho que luego de que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos o que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso; que si la nación elegía una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, yo no contribuiría a su establecimiento porque no está en mis principios obrar contra lo que sea justo y conveniente; pero tampoco haría oposición aunque pudiese y abandonaría para siempre mi patria.

Así lo dije en octubre de 21 a la junta gubernativa y repetidas veces al Congreso[36] y a la junta instituyente, lo mismo que a las tropas y a varios particulares en lo. Llegó el caso. Cumplí mi palabra y sólo tengo que agradecer a mis perseguidores que me hayan dado ocasión de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos.[37]

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es privado y en lo público tan cara, un padre idolatrado cuya edad octogenaria no me permitió traer conmigo, una hermana cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó, en tiempos más felices, los mejores días de mi vida…

Mexicanos, este escrito llegará a vosotros. Su principal objeto es manifestaros que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigásteis. Mi gratitud se acabará con mi existencia

Cuando instruyáis a vuestros hijos en la historia de la patria, inspiradles amor al primer ejército trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar por que fuéseis dichosos. Recibid mi último adiós, y sed felices.

Casa de campo en las inmediaciones de Liorna a 27 de septiembre de 1823.

Nota. No habiéndose podido imprimir esta memoria en Toscana en el tiempo que ha transcurrido desde su conclusión, me da lugar para observar que los acontecimientos de México, después de mi salida, añaden justificación a lo que llevo dicho del primer Congreso. Se ha visto que se quería prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes y formar la constitución a su propio placer contra las facultades que le habían sido concedidas, despreciando de este modo la voluntad general y las representaciones terminantes de las provincias para que se limitase a hacer una nueva convocatoria. Así fue que éstas, para obligarlo, presentaron de nuevo su solicitud hasta llegar al extremo de negar la aquiescencia y obediencia a las disposiciones y órdenes de dicho Congreso y del gobierno creado por él. Esto prueba de un modo inequívoco el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria exigía más tiempo y gastos y ciertamente no habrían éstas [las provincias] adoptado tal partido si hubieran tenido por sabios, firmes y virtuosos al mayor número de aquéllos; o si la conducta que los mismos diputados observaron después de su reposición en el santuario de las leyes hubiera sido conforme a la voluntad de los pueblos y no a sus miras particulares y fines tortuosos.

APOSTILLAS DE ITURBIDE

1 La nación española, sin embargo de que cuando resonó en Iguala la voz de independencia había dado un ejemplo de cuánto debe apreciar un pueblo su libertad civil, condenó en los mexicanos lo mismo que ella aprueba como una gloria inmortal. Tal es el efecto de las pasiones humanas: conocemos el bien, lo apreciamos para nosotros y nos desagrada que los demás apetezcan también para sí cuando este apetecer se opone a nuestros intereses reales o aparentes.*[Regreso]*

2 En Filadelfia, en La Habana y en algunos periódicos de Europa se ha hablado de mí pintándome con los más negros colores: cruel, ambicioso, interesado, son los rasgos más marcados de mi retrato.*[Regreso]*

3 Servía en la clase de teniente del regimiento provincial de Valladolid, ciudad de mi nacimiento. Sabido es que los que militan en estos cuerpos no disfrutan sueldo alguno: yo tampoco lo disfrutaba. Ni la carrera militar era mi profesión. Cuidaba de mis bienes y vivía independiente sin que me inquietara el deseo de obtener empleos públicos que no necesitaba ni para subsistir ni para honrar mi nombre, pues la Providencia quiso darme un origen ilustre que jamás desmintieron mis ascendientes y hasta mi tiempo supieron todos mis deudos conservar el honor.*[Regreso]*

4 Don Antonio Labarrieta, en su informe que dirigió contra

mí al virrey, dice “que yo habría tenido unode los principales lugares en aquella revolución, si hubiese querido tomar parte en ella”. Bien sabía Labarrieta las propuestas que se me hicieron.*[Regreso]*

5 En el Congreso de México se trató de erigir estatuas a los jefes de la insurrección y hacer honras fúnebres a sus cenizas. A estos mismos jefes había yo perseguido y volvería a perseguir si retrogradásemos a aquel tiempo, para que pueda decirse quién tiene razón, si el Congreso o yo. Es necesario no olvidar que la voz de la insurrección no significa independencia, libertad justa, ni era el objeto de reclamar los derechos de la nación, sino exterminar a todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, las de humanidad y hasta las de la religión. Las partes beligerantes se hicieron la guerra a muerte. El desorden precedía a las operaciones de americanos y europeos, pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no sólo por los males que causaron sino porque dieron margen a los segundos para que practicasen las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas, ¿qué se reserva para los que no se separaron de la senda de la virtud?*[Regreso]*

6 Por notoriedad es conocida de los mexicanos esta proposición que se me hizo por los jefes de aquella insurrección desastrosa. Yo me hallaba en San Felipe del Obrage mandando un destacamento de treinta y seis

hombres y a cuatro lenguas distantes de mí estaba la fuerza de Hidalgo, que ascendía a noventa mil hombres. Ningún auxilio esperaba y habría muerto en aquel punto -si no hubiera recibido orden del gobierno a que pertenecía para pasar a Toluca- antes que contribuir a la ruina de mi patria.
[Regreso]

7 Sólo fui rechazado y obligado a retirarme el año de 1815, que ataqué a Cóporo, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo ataqué y bien fortificado. Servía yo entonces a las órdenes del general español Llanos; éste me previno que atacase. La delicadeza militar no me permitió oponer dificultad a una determinación de esta clase. Yo bien sabía que el éxito debía de ser contrario; ya marchando lo manifesté al general por medio de un oficio. Volví como había calculado. Tuve sin embargo la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza en cuya acción debí perderla toda.*[Regreso]*

8 Dos vecinos de Querétaro, a quienes se agregaron después cinco casas de Guanajuato, de las que tres eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mí al virrey. Varios eran los delitos de que me acusaban. No encontraron un testigo que depusiese a su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando no tuvo otro objeto sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo o por temor o por la esperanza de que les agradeciese el servicio. Las casas de la condesa viuda de Rui y Alamán dieron una prueba de que fueron sorprendidas y

engañadas, abandonando la acusación. Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio y después de informarse de los ayuntamientos, curas, jefes políticos, comandantes y jefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército, que hicieron mi apología, declararon conforme al dictamen de su auditor y de dos ministros togados ser la acusación calumniosa en todas sus partes, quedarme expedita la acción de injuria contra los calumniantes y que volviese a desempeñar los mandos que obtenía. Ni quise mandar ni usé de mi derecho y renuncié el sueldo que disfrutaba.*[Regreso]*

9 Un folletista ha dicho que es obra de una reunión de serviles que tenían sus juntas en la Profesa, edificio de la congregación de San Felipe en México. Cualquiera que haya leído el plan se convencerá por sólo su contexto que no pudo haber sido dictado por el servilismo. Prescindo de las ideas de aquellos a quienes se atribuye, son cosas en que ordinariamente el vulgo se equivoca, para mí son personas muy respetables por sus virtudes y saber. Este escrito llegará a sus manos y yo me atrevería a llamarlo mío porque tengo bastante delicadeza para no exponerme a ser desmentido. Después de extendido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merecer la aprobación. Ni recibió modificaciones, ni disimulaciones, ni aumentos.*[Regreso]*

10 Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país

conservaron los empleos que obtenían y fueron ascendidos sucesivamente a aquellos a que tenían derecho por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados a ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones más importantes. En el Congreso, en el consejo de Estado, en las secretarías del despacho, en el ejército, en la cabeza de las provincias, había españoles en no poco número y los había a mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales a donde consideraran conveniente. A los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje a lo menos con la cuarta parte del sueldo que disfrutaban. A los militares se les pagó el transporte hasta LaHabana. Y éstos y aun aquellos que después de establecido el gobierno y dada su palabra de no oponerse a él, intentaron trastornarlo de mano armada y fueron batidos y desarmados. Tal vez esta generosidad mía dio lugar a que se me creyese de acuerdo con los europeos expedicionarios, aunque no fuese más que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshonraba a sus jefes, que a ellos los envilecía y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados. El resultado de la causa debió de serles fatal pero también obtuvieron indulto. Ni un solo español fue tratado mal mientras duró la guerra de independencia que yo dirigí. La muerte del coronel Concha fue resultado de un desafío particular.*[Regreso]*

11 Don Francisco de Novella.*[Regreso]*

12 La naturaleza nada produce por saltos sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico. Querer pasar de un estado de abatimiento repentinamente cual es el de la servidumbre, de un estado de ignorancia como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros, y siendo el saber un motivo de persecución; querer de repente y como por encanto adquirir ilustración, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor a reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible que sólo cabe en la cabeza de un visionario. ¡Cuántas razones se podrían exponer contra la soñada república de los mexicanos y qué poco alcanzan los que comparan a lo que se llamó Nueva España con los Estados Unidos de América! Las desgracias y el tiempo darán a mis paisanos lo que les falta Ojalá me equivoque.*[Regreso]*

13 Si no han padecido extravío los archivos de las secretarías de Estado, deben encontrarse en los primeros representaciones de casi todas las provincias reclamando la nulidad de las elecciones de diputados. Los había tachados de conducta públicamente escandalosa, los había procesados con causa criminal, los había quebrados, autores de asonadas, militares capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando a su palabra habían vuelto a tomar las armas contraía causa de la libertad y, batidos, habían capitulado dos veces, había frailes estando prohibido fuesen diputados aún religiosos. Se ofrecían también a probar los

autores de las representaciones haberse faltado en las elecciones a las reglas prescritas en la convocatoria y no ser elegidos los que deseaba la mayoría sino los que habían sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos a mi secretaría siendo generalísimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, a la de relaciones interiores para que se archivasen. No quise dirigirlos al Congreso porque en él estaban los que habían aprobado los poderes de la junta, lo que no era de esperar. Consideré en estos documentos un semillero de odios, causas, averiguaciones y pleitos. Se perdería el tiempo en nuevas elecciones pues las más debían rehacerse y lo que importaba más en mi concepto era constituimos cuanto antes, y últimamente porque suponía que los defectos en que incurriese aquel Congreso se enmendarían por el que lo remplazase. Este modo de discernir que sería desatentado en cualquiera otra circunstancia, en aquélla tenía lugar porque se trataba de evitar males mayores.*[Regreso]*

14 Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados baste citar el ejemplo de uno de ellos que, comprendido en la causa de conspiración de que se hablará después, quería que se le respetase como agente diplomático de la que llamaban república de San Salvador -que no era más que una parte de provincia del reino de Guatemala en la insurrección— que se tranquilizó luego, persuadido de que no había incompatibilidad en ser diputado de un congreso y agente diplomático de una potencia extranjera ante la

nación a quien representa aquél. Éste es un hecho que resulta de la sumaria formada que debe obrar en la primera secretaría de Estado.*[Regreso]*

15 Uno de los más empeñados en que yo concurriese a la sesión de aquel día fue el teniente general don Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecutivo. Este general había sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces y continuó manifestándoseme tal casi hasta los últimos momentos de mi abdicación, a cuyo tiempo ya me dio a conocer que su trato nunca había sido sincero y que es de aquellos hombres que se pliegan con facilidad a las circunstancias. El amor propio suele hacemos creer que tenemos algún mérito para fijar la volubilidad de carácter de aquellos que habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos de que podemos hacerlos buenos nuestros. Negrete había sido ingrato con el general Cruz, a quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era difícil prever que haría conmigo lo que había hecho con su bienhechor.*[Regreso]*

16 Hasta una tercera vez hablé al pueblo apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaba con tanto más calor cuanto era para mí grande el interés que tenía en que se siguiese su dictamen. Razones dichas con firmeza y hasta el ruego empleé para persuadir, todo fue en vano.*[Regreso]*

17 Noventa y cuatro diputados asistieron a la sesión, dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados a pesar de que sin ellos estaba completo el número requerido, como se verá después.*[Regreso]*

18 El brigadier Santa Anna, coronel del Regimiento número 8 de Infantería, el primero que dio la voz de república en la plaza de Veracruz y uno de los que más han declamado contra mi exaltación al trono.*[Regreso]*

19 Véase lo que dice el Congreso en su manifiesto del 21 de mayo que copio en los documentos número 4. [No se transcriben en esta edición los extensos anexos documentales.]*[Regreso]*

20 Si no tuvieron libertad el 19 de mayo, ¿la tendrían el 3 de abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros mientras el Congreso sea el mismo. El 19 de mayo la votación fue secreta, el 2 de abril pública, en presencia de los jefes de la revolución y de muchos jóvenes militares que ya habían perdido la disciplina y el respeto a las autoridades. El 19 de mayo me pedían a mí que los sostuviese; así lo ofrecí en la misma sesión, así lo dije en mi proclama del mismo día, así lo manifesté siempre. Pruebas tenían de que se cumpliera mi palabra, ¿empero con quién contaban cuando extendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hombres que se resistieron a reconocerlos después de reinstalados y dijeron que se sometían sólo a sus decisiones si éstas eran

contra mí. Así resulta de un acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.*[Regreso]*

21 Por más que quieran decir que mi acompañamiento impuso al Congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto. Cuatro ayudantes y el comandante de mi escolta componían mi comitiva, hasta seis u ocho capitanes y subalternos. Vi además que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado a la puerta del salón; éstos no iban conmigo ni eran más en aquel lugar que unos curiosos. Pero ni éstos ni aquéllos ni los militares ni los paisanos ni nadie dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer no ya a una reunión de hombres escogidos, pero ni aunque hubiesen ido eligiendo a los más débiles.*[Regreso]*

22 Se trató de expresar en el acta por aclamación la declaración de la dinastía y no se expresó, porque alguno expuso que el punto había sido discutido; y esta circunstancia siempre impedía que se dijese haber sido por aclamación sin embargo de que ninguno había disentido. *[Regreso]*

23 El brigadier Santa Anna, que tenía dispuesto proclamarse sin consultar al Congreso, ofreció y dio grados a los oficiales con quienes contaba, que yo desaprobé.*[Regreso]*

24 Los que más me instaron a que arrestase a los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes, los que las ejecutaron, son los que más han figurado en la última

revolución y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. Santa Anna, de palabra y por escrito, me importunó mil veces para que disolviese al Congreso ofreciéndose a ir en persona a echarlos del salón a bayonetazos. Echávarri arregló los lugares de detención, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete algún tiempo antes me había dicho que era necesario resolver porque ya el Congreso era un obstáculo a la felicidad pública Calvo sumarió y aprehendió al brigadier Parrés; y todos o casi todos ellos se apresuraron a felicitarme por el servicio importante que había hecho a la patria.*[Regreso]*

25 Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos número 8 fue el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo y uno de los primeros jefes de la última revolución, para la que alegan por pretexto, entre otros, la detención de los diputados.*[Regreso]*

26 El diputado que no tenía otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlos yo auxiliado de la tesorería general con calidad de reintegro con cantidades considerables, vivía lleno de escasez y de acreedores. Los que tenían caudal propio u otra clase de rentas para subsistir no por eso se desdeñaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando éstas pudieron contribuirles, y recibieron también las veces que se repartió el caudal de tesorería, dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien común, ya sea de la sociedad en general, ya del cuerpo a que

pertenecían.[Regreso]

27 Trataban con desprecio el Plan de Iguala cuando no pudieron hacer otra cosa porque yo lo sostenía como la expresión de la voluntad del pueblo. Falté y ya no se contentaron con hablar sino que procedieron a anular una de sus bases fundamentales usando un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones, anulan la monarquía moderada, ¿qué conexión tiene uno con otra? En 8 de abril acordaron un decreto cuyo tenor es, a la letra, como se copia en el documento en que se dice: “Que no subsiste el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba en cuanto a la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando la Nación en plena libertad para constituirse”. En efecto, ninguna fuerza tenían ya aquellos documentos con respecto a lo que anula el Congreso sobre el llamamiento de los Borbones. Empero su fuerza la perdieron no porque tal fuese la voluntad de la nación al conferir a los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O’Donojú, ni admitir el llamamiento que “en ningún tiempo hubo derecho para obligar a la nación mexicana a sujetarse a ninguna ley ni tratado, sino por sí misma o por sus representantes, etc.”, pues aunque la proposición aisladamente es verdadera, es falsísima refiriéndose al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Primero, porque uno y otro eran la expresión de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto; segundo, porque los poderes que se les confiaron y el fundamento

estaban fundados en estos principios y apoyados en estas bases. Conforme el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba se les dice por sus comitentes que constituyan el gobierno del Imperio bajo sus bases fundamentales. Si pues estas bases no estaban conforme a la que *eocije el derecho público de las naciones libres*, ¿de dónde les vino a los diputados formar el Congreso y a éste las facultades de legislar? Muchos de los decretos de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como éste. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo porque ellos no lo admitieron; pero decir que en estaparte es nulo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba es desatinar, y es tocar al extremo de la ignorancia o de la malicia añadir que no pudo ser obligada la nación a establecer como base la clase de gobierno que creía conveniente por los mismos que al Congreso lo hicieron Congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría y obrado con honradez y buena fe, habría respetado el Plan de Iguala como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio.*[Regreso]*

28 Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortázar, que entonces dio las gracias por habérsele honrado con tal comisión. Él fue el que cerró las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado encargo que le era tan grato, y fue de los primeros pronunciados por la república.*[Regreso]*

29 Don Félix Fernández era llamado y cuando tomó partido en la insurrección anterior adoptó voluntariamente el de

Guadalupe Victoria Tiene la virtud de la constancia pues aunque con sus guerrillas no logró ventaja alguna a favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto. Se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último gobierno de México, después de mi separación del mando supremo, le dio el título de general sin designarle grado y lo nombró el Congreso miembro del poder ejecutivo. *[Regreso]*

30 Era Echávarri capitán de un cuerpo provincial, olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato. En poco más de un año lo ascendía a mariscal de campo, caballero de número de la Orden Imperial de Guadalupe, mi edecán y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca. Este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba a que formase el vínculo de la unión y fraternidad que siempre me propuse entre americanos y peninsulares, tan conveniente para ambas naciones.*[Regreso]*

31 El Acta de Casa Mata no se verificó hasta el 2 de febrero. A principios de diciembre ya estaba concluida la convocatoria del nuevo congreso; de aquí se sigue que ni yo había pensado en reunir el poder legislativo, ni la reunión del cuerpo que debía ejercerla fue la verdadera razón de levantar el sitio de Veracruz y proceder a formar la expresada acta.*[Regreso]*

32 La mejor prueba de que no me enriquecí es que yo no soy rico. No tengo ni lo que tenía cuando emprendí la

independencia No sólo no abusé de los caudales públicos pero ni aun tomé de tesorería las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó que se me entregara un millón de pesos de la extinguida inquisición y se me pusiese en posesión de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas. No tomé ni un real. El Congreso decretó que se me facilitase para mis gastos por la tesorería todo lo que pidiese y la junta instituyente me señaló millón y medio de pesos anuales. Nada percibí sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibía mi administrador cada cuatro o seis días prefiriendo las necesidades públicas a las mías y las de mi familia Otra prueba de que no es mi pasión el interés: cuando la junta instituyente me asignó el millón y medio de pesos destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese al fomento de la minería, ramo principal de industria en aquel país y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinada.Ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en los ramos comisionados al efecto. Ni enriquecí a mis parientes dándoles empleos lucrativos; a ninguno coloqué. Los que tenían algún destino dado por mí es porque correspondía en la escala de sus ascensos o porque se los proporcionó la revolución, según el estado en que se hallaba en los días de la variación del gobierno sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevación al trono. Un cuñado mío se hallaba de alcalde en Valladolid cuando los sucesos de Iguala; faltó el jefe político y la constitución lo

llamaba a ejercerlas funciones de este destino; continuó desempeñándolas hasta mi entrada en México que fue confirmado en él por la regencia como lo fueron el de Puebla, Querétaro y otros que ningún parentesco tenían conmigo.*[Regreso]*

33 Se trabajaba en aquella actualidad sobre un préstamo de los ingleses. La negociación presentaba buen aspecto, pero su conclusión no podía tardar menos de cinco a seis meses y las necesidades eran del momento.*[Regreso]*

34 He sabido vencer con cincuenta hombres a más de tres mil, con trescientos setenta a catorce mil. Jamás me retiré en campaña sino una sola vez que, como he dicho, fui mandado por otro. Y con sólo ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno español el dominio en la América del Septentrión cuando él contaba con todos los recursos de un gobierno establecido, con todos los caudales, con once regimientos expedicionarios europeos, siete de veteranos y dieciséis provinciales del país que se consideraban como de línea, y setenta u ochenta mil patriotas o realistas que habían obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo, ¿y teniendo miedo habría incurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?*[Regreso]*

36 De las tropas que existían a mi lado en Tacubaya llevé sólo dos hombres por compañía, para darles una prueba de mi gratitud y calmar el entusiasmo de los demás, que no encontraba medio de persuadirlos a que me dejasen marchar

con la escolta designada.*[Regreso]*

36 Siempre hablé con franqueza, sirva de prueba lo que dije al Congreso restablecido al separarme del imperio por conducto del ministro de Estado.*[Regreso]*

37 Consecuente a la rectitud de mis principios no quise, como pude, ponerme a la cabeza de la revolución última A ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes baste citar a Negrete, Cortázar y Vivanco. Si hubiera verificado lo que éste quería, conservando el mando supremo con un nombre o con otro, y si hubiera tenido ambición, retenido el mando el tiempo me habría dado mil ocasiones de ejercerlo a mi parecer, pero los negocios eran odiosos, pesado el cargo y finalmente era como ponerme a la cabeza de aquel partido.*[Regreso]*

CRONOLOGÍA

1783 Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu nace en la ciudad de Valladolid, actualmente Morelia

1797 Es nombrado segundo alferéz en el ejercito novohispano.

1805 Contrae nupcias con Ana María Huarte, de cuyo matrimonio nacerían 10 hijos. Asciende a primer alférez en el Regimiento Provincial de Valladolid de Michoacán.

1810 Por su intervención en la batalla del Monte de las Cruces es nombrado capitán con mando de la compañía de Huichapan del batallón de Hila.

1812 La derrota y captura del gavillero Albino García lo hace acreedor al cargo de teniente coronel.

1813 Tras vencer a Ramón Rayón en la batalla del Puente d Salvatierra es designado coronel. Ese mismo añoderrota a José María Morelos.

1814 Participa en la victoria sobre Mariano Matamoros en Puruarán. Es comandante general del Bajío

1815 El brigadier Ciríaco del Llano le ordena cargar contra la fortificación de los hermanos Rayón en el cerro deCóporo. Desaprueba por escrito la estrategia que le parecía inútil pero su desaprobación es rechazada Obtiene el mando de las provincias de Valladolid y

Guanajuato y del Ejército del Norte.

Es acusado de beneficiarse del comercio ilícito pero
1816 queda exculpado del cargo. Se retira del mando militapara trabajar en el campo.

El virrey Juan Ruiz de Apodaca lo nombra brigadier y
1820 jefe de la Comandancia del Sur. Participa en la conspiración de La Profesa.

1821 En la villa de Iguala proclama su plan independentista y crea la bandera nacional. Asume la jefatura del Ejército de las Tres Garantías. Tras una campaña exitosa suscribe los Tratados de Córdoba para finiquitar el go-bierno virreinal en México y el 27 de septiembre entra a la ciudad de México. Firma el acta de independencia. Es designado presidente de la Regencia presidente honorario de la Junta Provincial Gubernativa, generalísimo y almirante de la Armada Instituye el escudo nacional.

1822 El Congreso mexicano lo elige emperador con el nombre de Agustín I.

1823 Ante la rebelión de varios oficiales del ejército en torno al Acta de Casa Mata, abdica a la corona y se exilia en Europa. Escribe en Liorna una memoria acerca de su vida política

Regresa a tierras mexicanas y desembarca en Soto la
1824 Marina, Tampico. Muere fusilado en la villa de Padilla

INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN

AVISO LEGAL

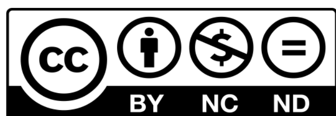
Este texto fue publicado en la colección Pequeños Grandes Ensayos de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2007 bajo el cuidado editorial de Odette Alonso y Alejandro Soto.

Esta edición fue preparada con la colaboración de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM. La formación fue realizada por Patricia Muñetón Pérez y Carolina Silva Bretón.

Primera edición electrónica: 2012

Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



ISBN de la colección: 978-970-32-0479-1

ISBN de la obra: 978-970-32-4769-1

Hecho en México

DATOS DE LA COLECCIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de Difusión Cultural

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Índice